



**ASCENSIÓN RANCAÑO GILA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (GRANADA),**

**CERTIFICO:** Que en la sesión Ordinaria del pleno del Ayuntamiento, de fecha VEINTISIETE (27) de ENERO de dos mil veintidós, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022.**

INICIO DE LA SESIÓN ([Ver enlace vídeoacta](#))

En la Sala Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, del día **VEINTISIETE (27) de ENERO de DOS MIL VEINTIDÓS(2022)**, de conformidad con el art. 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local se celebró sesión ordinaria semipresencial/ telemática del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa en sustitución Doña. Elena Duque Merino, asistiendo los Sres. Concejales relacionados al margen, actuando de Secretaria Secretaria General, Doña Ascensión Rancaño Gila.

**SRES/SRAS ASISTENTES:**

**PRESIDENTA**

DOÑA ELENA DUQUE MERINO

**CONCEJALES/AS**

**GM PARTIDO POPULAR (PP)**

JOSÉ GARCÍA DEL PASO

DON JOSÉ MANUEL PRIETO ALONSO (telemáticamente)

DOÑA SUSANA MEGIAS MOLINA

DOÑA ANA BELÉN ARQUELLADAS VELÁZQUEZ

DÑA ELISA ISABEL GONZÁLEZ PEDRAZA

DON ADRIÁN MOLINA PEÑA

**GM PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

DOÑA FRANCISCA CAROLINA HIGUERAS MOYANO

DON ALEJANDRO GARCÍA RUIZ

DOÑA MARÍA ÁNGELES ROBLES SÁNCHEZ

DON JUAN ANTONIO ROBLEDO MORENO

DON NÉSTOR IGLESIAS RUIZ

DOÑA ENCARNACIÓN TENORIO CARRASCO (telemáticamente)

**GM IZQUIERDA UNIDA DE HUÉTOR VEGA (IU)**

D. DAVID VLADIMIR GARCÍA UCEDA

**GM CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)**

DOÑA M<sup>a</sup> DOLORES AGUAYO CAMPAÑA

**SECRETARIA GENERAL**

DOÑA ASCENSIÓN RANCAÑO GILA

**INTERVENTORA**

DOÑA JUDIT MOLINA NIEVAS



MINUTO DE SILENCIO ( [Ver enlace vídeoacta](#) )

Antes de comenzar la sesión la Sra Alcaldesa, solicitó un minuto de silencio por todas las mujeres víctimas de violencia de género, pero muy especialmente, por nuestra vecina Mónica de una pedanía de Algarinejo, que ha sido asesinada por su marido; igualmente, pide ese minuto por nuestro compañero ex Concejal del Ayuntamiento de Granada, D. José Miguel Castillo Higuera.

Por parte del Concejal **D DAVID V GARCÍA** del GM IU-EQUO, se procede a dar lectura de los deportistas destacados en diferentes especialidades deportivas de nuestro municipio.

LECTURA DEPORTISTAS DESTACADOS ( [Ver enlace vídeoacta](#) )

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DEL PLENO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO (8) DE OCTUBRE DE 2021 Y A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2021.**

PRESENTACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA( [Ver enlace vídeoacta](#) )

Toma la palabra **la Sra. Alcaldesa** preguntando a los señores concejales si quieren realizar alguna observación a los borradores de las actas de los Plenos remitidas para su aprobación junto con la convocatoria.

Sin que se produzcan intervención alguna, la **SRA.PRESIDENTA** somete a votación, el **borrador del acta de Pleno correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día ocho(8) de octubre de 2021**, emitiéndose **quince(15)votos a favor** (7 del GM PP, 1 del GM C's, 6 del GM PSOE, y 1 del GM IU-EQUO-, de los 17 Sres/ras Concejales/as que de derecho conforman la Corporación, proclamando aprobado al mismo, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESULTADO DE LA VOTACION( [Ver enlace vídeoacta](#) )

A continuación se somete a votación el **borrador del acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco(25) de noviembre de 2021**. Sin que se produzcan intervención alguna, se emiten **nueve(9) votos a favor** (7 del GM PP, 1 del GM C's, y 1 del GM IU-EQUO), **y seis (6) abstenciones** del GM PSOE-, de los 17 Sres/ras Concejales/as que de derecho conforman la Corporación, proclamando aprobado al mismo, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESULTADO DE LA VOTACION( [Ver enlace vídeoacta](#) )



**PUNTO 2º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO (MOROSIDAD) Y DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP).1º TRIMESTRE, 2º TRIMESTRE, Y, 3º TRIMESTRE AÑO 2021.(EXP. GE-1885/2021).**

[PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA \( Ver enlace videoacta\)](#)

[DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA\( Ver enlace videoacta\)](#)

La Sra Secretaria, Doña Ascensión Rancaño Gila, indica que sólo se trata de dar cuenta al Pleno, y, que de este punto, se dio cuenta en la Comisión Informativa correspondiente.

Sin que se promueva debate alguno respecto de este expediente, se deja constancia.

Parte Dispositiva

Se da cuenta de la documentación obrante en el Expediente de Intervención GE 1885/2021, dónde consta el informe suscrito por la Intervención con fecha 19 de enero de 2022 y, la Propuesta de acuerdo de fecha 19 de enero de 2022, que a continuación se transcribe literalmente:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA DE REMISIÓN AL PLENO**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la remisión de los ficheros correspondientes al cumplimiento de los datos de **morosidad y periodo medio de pago a proveedores** correspondientes al **1er, 2º y 3er trimestre de 2021**, así como del informe de la Interventora municipal de fecha 19/01/2022 con los siguientes datos:

**PERIODO MEDIO DE PAGO**

<b>TRIMESTRE PRIMER TRIMESTRE</b>						
<b>AÑO 2021</b>						
						<i>En días</i>
<i>Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral</i>						
Huétor Vega						13,54

<b>TRIMESTRE SEGUNDO TRIMESTRE</b>						
<b>AÑO 2021</b>						
						<i>En días</i>
<i>Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral</i>						
Huétor Vega						39,16

<b>TRIMESTRE TERCER TRIMESTRE</b>						
<b>AÑO 2021</b>						



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

						En días
<i>Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral</i>						
Huétor Vega						6,11

## MOROSIDAD

### PRIMER TRIMESTRE.

<i>Pagos realizados en el periodo</i>				
<i>Periodo Medio Pago (PMP) (días)</i>	<i>Pagos Dentro Periodo Legal Pago</i>		<i>Pagos Fuera Periodo Legal Pago</i>	
	<i>Número de Pagos</i>	<i>Importe Total</i>	<i>Número de Pagos</i>	<i>Importe Total</i>
23,81	402	744.517,94	9	3.900,50

<i>Intereses de Demora Pagados en el Periodo</i>	
<i>Número de Pagos</i>	<i>Importe Total Intereses</i>
0	0

<i>Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo</i>				
<i>Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)</i>	<i>Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo</i>		<i>Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo</i>	
	<i>Número de Operaciones</i>	<i>Importe Total</i>	<i>Número de Operaciones</i>	<i>Importe Total</i>
45,82	229	330.237,02	46	247.633,54

### SEGUNDO TRIMESTRE.

<i>Pagos realizados en el periodo</i>				
<i>Periodo Medio Pago (PMP) (días)</i>	<i>Pagos Dentro Periodo Legal Pago</i>		<i>Pagos Fuera Periodo Legal Pago</i>	
	<i>Número de Pagos</i>	<i>Importe Total</i>	<i>Número de Pagos</i>	<i>Importe Total</i>
69,93	450	820.043,95	176	314.694,67

<i>Intereses de Demora Pagados en el Periodo</i>	
<i>Número de Pagos</i>	<i>Importe Total Intereses</i>
0	0



Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
46,79	198	339.987,36	46	151.866,24

**TERCER TRIMESTRE.**

Pagos realizados en el periodo				
Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
31,06	364	842.567,60	52	42.820,55

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
Número de Pagos	Importe Total Intereses
0	0

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
127,27	132	256.255,90	107	172.051,32

De la remisión de los citados ficheros así como del informe de la Intervención **se dio cuenta** en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada **con fecha 24 de enero de 2022, con la asistencia de nueve(9) Sres/ras concejales/as que la conforman:** 4 del GM PP, 3 del GM PSOE, 1 del GM IU-Equo, y 1 del GM Ciudadanos (Cs).

**El Pleno, con la asistencia de quince(15) Sres/ras concejales/as(7 del GM PP, 6 del GM del PSOE, 1 del GM de Izquierda Unida -Equo, y 1 del GM de Ciudadanos(Cs), QUEDA ENTERADO** de la remisión al MHAP de los citados ficheros y del informe.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA. (CONCERTACIÓN LOCAL 2022-2023).**



PRESENTACIÓN DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA ([Ver enlace videoacta](#))

La **Sra Alcaldesa** señala que en este punto si que le gustaría explicar a los vecinos/as que nos siguen de forma telemática que este Acuerdo de Concertación con nuestra Diputación oferta diferentes programas de las que todas las Áreas de nuestro Ayuntamiento sacamos provecho y le cabe llamar la atención sobre todo desde la Delegación de Igualdad, que es una de las áreas que ella lleva tienen diferentes programas que se llevan a nuestros Centro Educativos y se trabaja también con mujeres y por parte de Servicios Sociales está el Programa de Contratación de Urgencia Social, incluso el contrato de la Técnica de Inclusión, por parte de Juventud de Deportes de Educación; todo ello se hace con el aporte considerable de Diputación del precio de estos Programas y el Ayuntamiento, hace una aportación a los mismos.

Sin que se promueva debate alguno se deja constancia.

Parte Dispositiva

Se da cuenta de que en el Expte. GE 2774/2021 consta el ACUERDO DE CONCERTACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA CONCERTACIÓN LOCAL 2022 -2023, y SU ANEXO, cuyo tenor a continuación se inserta:

**“ACUERDO DE CONCERTACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA CONCERTACIÓN LOCAL 2022 -2023,**

**ENTIDADES QUE INTERVIENEN**

Diputación de Granada	- Excmo. Sr. D. José Entrena Ávila, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, en representación de esta Corporación, de acuerdo con el artículo 34.1 .b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
Ayuntamiento HUÉTOR VEGA	- Sra. D <sup>a</sup> Elena Duque Merino, Alcaldesa del Ayuntamiento de HUÉTOR VEGA, en representación de esta Entidad, de acuerdo con el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**MANIFIESTAN**

- Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación, número 1374 de 23 de abril de 2021, se aprobó el proceso de Concertación Local 2022-2023, así como los programas que lo conforman y la convocatoria de los mismos, fundamentado en la ORDENANZA REGULADORA DE LA COOPERACIÓN LOCAL MEDIANTE CONCERTACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (BOP 06/06/2019) .
- Que el Ayuntamiento de HUÉTOR VEGA, presentó, en tiempo y forma, su relación de prioridades, que, una vez informada por los servicios gestores, le fue remitida para su conformidad.
- Fruto de la propuesta, ambas partes, en la representación que ostentan, y como



muestra de conformidad, suscriben el presente ACUERDO DE CONCERTACIÓN 2022 - 2023 en el que se incluyen las siguientes cláusulas y anexo.

## CLÁUSULAS

### 1.OBJETO DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN

1.1: El presente acuerdo tiene por objeto formalizar el compromiso político de ambas partes para impulsar la realización conjunta por la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de HUÉTOR VEGA de las actuaciones contenidas en el anexo que al mismo se une.

1.2: El presente acuerdo recoge la colaboración de las partes firmantes en las actuaciones referidas anteriormente, considerando que en ellas confluyen los intereses específicos del ente local adherido y el interés provincial.

- Dicha colaboración se realiza de acuerdo con las competencias municipales sobre la materia y conforme a la cláusula general de habilitación que contiene a su favor el art. 4 de la Carta Europea de Autonomía Local.
- La provincia ejerce las competencias que le atribuyen los artículos 11 a 14 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

1.3: La firma de este acuerdo supone la asunción, por el ente local, del contenido de la Resolución número 1374 de 23 de abril de 2021 y los anexos que la conforman.

### 2. OBLIGACIONES

2.1: La Diputación, una vez conocidas las dotaciones presupuestarias, imprimirá la mayor celeridad al procedimiento de aprobación definitiva de cada uno de los programas de cooperación económica contenidos en este acuerdo, a través de Resolución del Diputado Provincial en quien se hubiera delegado la respectiva competencia, en la que se determinarán las circunstancias del desarrollo de la actuación, justificación y método de pago.

2.2: Para poder hacerse efectivas las aportaciones de la Diputación consignadas en el anexo, el ente local deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la Diputación de Granada. En caso contrario, se faculta expresamente a la Diputación para que proceda a iniciar expediente de compensación de las deudas del ente local con los derechos económicos que a su favor se generen en virtud del desarrollo de este acuerdo.

2.3: Excepcionalmente, cuando la naturaleza del programa lo requiera, entregas a cuenta antes de la finalización y justificación de la actuación.

2.4: El ente local hará constar de forma específica, la pertenencia de la actuación al proyecto de Concertación Local, sin perjuicio de las instrucciones de señalización que, en su caso, apruebe la Diputación de Granada.

### 3. VIGENCIA DEL ACUERDO

La vigencia de este acuerdo de concertación se inicia con la firma del mismo. Comprende las anualidades 2022-2023, y tiene efectos retroactivos, a uno de enero de 2021 para las acciones que imprescindiblemente debieran comenzar antes de su firma y prorrogar sus efectos al ejercicio o ejercicios siguientes al asignado, esto último, de acuerdo con los criterios para la incorporación de remanentes de crédito.

Normalmente, las actuaciones no se ejecutarán más allá del 31 de diciembre de la anualidad asignada, salvo lo establecido para programas que no se ciñen al año natural, sino a otros desarrollos como el curso escolar o la ejecución plurianual.



#### **4. JUSTIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

Todas las aportaciones económicas que realice la Diputación contempladas en este acuerdo, habrán de ser justificadas por los medios y en los plazos que en cada caso se establezcan en la resolución de concesión de la subvención o en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada, y en todo caso, se aplicará supletoriamente el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad.

#### **5. MODIFICACIONES DEL ACUERDO MEDIANTE ADENDA**

5.1: Una vez firmado este acuerdo, y durante su periodo de vigencia, las partes podrán añadir de mutuo acuerdo, una o varias adendas al mismo con el fin de modificarlo.

La adenda será propuesta por el ente local o por la Diputación y sólo podrá versar sobre algunos de los programas aprobados por la resolución reguladora del proceso de concertación, debiendo respetarse los criterios objetivos de valoración del mismo.

5.2: Las adendas se integran en los acuerdos de concertación con plena sujeción a los mismos.

5.3: En cualquier momento el ente local podrá renunciar a la ejecución de alguno o varios programas concertados comunicándolo al servicio gestor responsable del mismo, que lo trasladará a la Oficina de Concertación. La renuncia a un programa no generará la tramitación de adenda.

#### **6. INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO**

6.1: El incumplimiento del presente acuerdo faculta a los firmantes para instar su resolución.

6.2: La resolución del acuerdo y cualquier otro litigio o controversia que se suscite, requerirá que la parte interesada formule un requerimiento en este sentido a la otra parte. La desestimación expresa o presunta de dicha solicitud será susceptible de recurso contencioso-administrativo.

#### **7. CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL ACUERDO**

El presente acuerdo se extinguirá por las siguientes causas:

- Por la realización de su objeto o expiración de su término.
- Por resolución, de acuerdo con la cláusula 6.2.
- Por acuerdo de las partes firmantes.
- Por las causas susceptibles de determinar la resolución de los contratos administrativos, y en general por aquellas causas que sean incompatibles con las normas y los principios que presiden las relaciones interadministrativas y de cooperación.

#### **8. MARCO NORMATIVO DEL ACUERDO**

8.1: Constituyen el marco normativo los pactos contenidos en este instrumento, junto a la Resolución número 1374 de 23 de abril de 2021.

8.2: Régimen jurídico general de este acuerdo:





- Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía (en adelante LAULA)
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo.
- Ordenanza reguladora de la cooperación local mediante concertación de la Excm. Diputación de Granada, publicada en el boletín oficial de la provincia de 06 de junio de 2019.

## 9. JURISDICCIÓN COMPETENTE

La naturaleza administrativa del presente acuerdo hace que la competencia para resolver en primera instancia los conflictos e incidencias que puedan suscitarse recaiga en los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa.

## 10. RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

La responsabilidad que pueda generarse frente a terceros, a consecuencia de las actuaciones derivadas del desarrollo de este acuerdo, corresponderá al ejecutor material de dichas actuaciones.

Por ello, en prueba de conformidad, los otorgantes firman este acuerdo en Granada, a 31 de diciembre del 2021.

POR EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA POR LA DIPUTACIÓN DE GRANADA  
Alcaldesa El Presidente

Elena Duque Merino

José Entrena Ávila

## ANEXO AL ACUERDO DE CONCERTACIÓN

ENTE LOCAL					
HUÉTOR VEGA					
MANDATO			PERÍODO		
Plan 2020 - 2023			Periodo 2022 - 2023		
Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	12151	Inventario de edificaciones en suelo no urbanizable	Inventario de edificaciones en suelo no urbanizable		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	13203	Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (Red GRAMAS)	Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (Red GRAMAS)		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	4.269,97 €	0,00 €	3.427,52 €	842,45 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	13203	Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (Red GRAMAS)	Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (Red GRAMAS)		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	4.269,97 €	0,00 €	3.427,52 €	842,45 €	0,00 €



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	13207	Movilidad sostenible en institutos de la provincia: Stars Dipgra	Movilidad sostenible en institutos de la provincia: Stars Dipgra		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	5.700,00 €	0,00 €	4.875,00 €	825,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	13207	Movilidad sostenible en institutos de la provincia: Stars Dipgra	Movilidad sostenible en institutos de la provincia: Stars Dipgra		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	<b>5.700,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>4.875,00 €</b>	<b>825,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	152B10	Asistencia a emprendedores y empresas locales	Asistencia a emprendedores y empresas locales		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	330,00 €	0,00 €	330,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	152B10	Asistencia a emprendedores y empresas locales	Asistencia a emprendedores y empresas locales		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	330,00 €	0,00 €	330,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	163	Red Mulhacén	Red Mulhacén		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	163	Red Mulhacén	Red Mulhacén		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	164	Asesoría informática a municipios	Asesoría informática a municipios (B)		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	164	Asesoría informática a municipios	Asesoría informática a municipios (B)		



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
1.000,00 €		0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa		Descripcion	
2022	165	Servicios básicos de Internet		Servicios básicos de Internet (C,D)	
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
1.350,00 €		0,00 €	1.350,00 €	0,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa		Descripcion	
2023	165	Servicios básicos de Internet		Servicios básicos de Internet (C,D)	
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
1.350,00 €		0,00 €	1.350,00 €	0,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa		Descripcion	
2022	166	Asistencia en software de gestión municipal		Asistencia en software de gestión municipal (D,E,F)	
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
2.800,00 €		0,00 €	2.800,00 €	0,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa		Descripcion	
2023	166	Asistencia en software de gestión municipal		Asistencia en software de gestión municipal (D,E,F)	
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
2.800,00 €		0,00 €	2.800,00 €	0,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa		Descripcion	
2022	211	Programas básicos de Servicios Sociales		Programas básicos de Servicios Sociales	
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
1.165.500,22 €		55.007,93 €	68.029,94 €	75.890,37 €	966.571,98 €
Año	Nº Programa	Programa		Descripcion	
2023	211	Programas básicos de Servicios Sociales		Programas básicos de Servicios Sociales	
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
1.207.960,36 €		55.007,93 €	68.029,94 €	75.890,37 €	1.009.032,12 €
Año	Nº Programa	Programa		Descripcion	
2023	2131Q2	Envejecimiento activo y actividades intergeneracionales: Taller iniciación de música		Envejecimiento activo y actividades intergeneracionales: Taller iniciación de música	
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
400,00 €		0,00 €	300,00 €	100,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa		Descripcion	
2023	2131Q4	Envejecimiento activo y actividades		Envejecimiento activo y actividades	



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CI.F. P1810300B

		intergeneracionales. Verbena terapéutica	intergeneracionales. Verbena terapéutica		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	300,00 €	0,00 €	225,00 €	75,00 €	0,00
€					
<b>Año</b>	<b>N° Programa</b>	<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>		
2022	2131R2	Envejecimiento activo y actividades intergeneracionales: Taller de Musicoterapia	Envejecimiento activo y actividades intergeneracionales: Taller de Musicoterapia		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	400,00 €	0,00 €	300,00 €	100,00 €	0,00 €
<b>Año</b>	<b>N° Programa</b>	<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>		
2022	2131R3	Envejecimiento activo y actividades intergeneracionales: Taller stop a la soledad	Envejecimiento activo y actividades intergeneracionales: Taller stop a la soledad		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	400,00 €	0,00 €	300,00 €	100,00 €	0,00 €
<b>Año</b>	<b>N° Programa</b>	<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>		
2023	2132A	Fomento de envejecimiento activo y participación social de las personas mayores en los municipios	Fomento de envejecimiento activo y participación social de las personas mayores en los municipios		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	4.300,00 €	2.795,00 €	0,00 €	1.505,00 €	0,00 €
<b>Año</b>	<b>N° Programa</b>	<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>		
2022	2141	Programa extra. de apoyo económico a munic. para cubrir situaciones de urgente necesidad social	Programa extra. de apoyo económico a munic. para cubrir situaciones de urgente necesidad social		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	25.467,11 €	16.553,62 €	0,00 €	8.913,49 €	0,00 €
<b>Año</b>	<b>N° Programa</b>	<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>		
2023	2141	Programa extra. de apoyo económico a munic. para cubrir situaciones de urgente necesidad social	Programa extra. de apoyo económico a munic. para cubrir situaciones de		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	25.467,11 €	16.553,62 €	0,00 €	8.913,49 €	0,00 €
<b>Año</b>	<b>N° Programa</b>	<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>		
2022	2142	Programa extr.de apoyo econom. a munic. para la contratación de técnicos/as de inclusión social	Programa extr.de apoyo econom. a munic. para la contratación de técnicos/as de inclusión social		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	21.144,00 €	14.796,00 €	0,00 €	6.348,00 €	0,00 €



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	2142	Programa extr.de apoyo econom. a munic. para la contratación de técnicos/as de inclusión social	Programa extr.de apoyo econom. a munic. para la contratación de técnicos/as de inclusión social		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	21.144,00 €	14.796,00 €	0,00 €	6.348,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	2143	Programa fomento cohesión social, atención a la diversidad y partic. de niños, niñas y adolescentes	Programa fomento cohesión social, atención a la diversidad y partic. de niños, niñas y adolescentes		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	2.150,00 €	1.397,00 €	0,00 €	753,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	2143	Programa fomento cohesión social, atención a la diversidad y partic. de niños, niñas y adolescentes	Programa fomento cohesión social, atención a la diversidad y partic. de niños, niñas y adolescentes		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	2.150,00 €	1.397,00 €	0,00 €	753,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	2162	Educación para el Desarrollo	Educación para el Desarrollo (B,D)		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	900,00 €	0,00 €	780,00 €	120,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	2162	Educación para el Desarrollo	Educación para el Desarrollo (B,D)		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	900,00 €	0,00 €	780,00 €	120,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	23004B	Taller: El deporte como motor de igualdad	Taller: El deporte como motor de igualdad		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	225,00 €	0,00 €	175,00 €	50,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	23004H	Taller de risoterapia. El poder de deconstrucción de la carcajada	Taller de risoterapia. El poder de deconstrucción de la carcajada		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportación Económica</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>Aportación Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	225,00 €	0,00 €	175,00 €	50,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	23005E	Taller de videojuegos: sexismo virtual, Game Over	Taller de videojuegos: sexismo virtual, Game Over		



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
270,00 €		0,00 €	215,00 €	55,00 €	0,00 €
Año	N° Programa	Programa	Descripcion		
2022	23005N	Taller: Adolescencia, un torbellino de emociones	Taller: Adolescencia, un torbellino de emociones		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
180,00 €		0,00 €	140,00 €	40,00 €	0,00 €
Año	N° Programa	Programa	Descripcion		
2022	23006D	Taller: La cultura del consentimiento	Taller: La cultura del consentimiento		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
225,00 €		0,00 €	175,00 €	50,00 €	0,00 €
Año	N° Programa	Programa	Descripcion		
2022	23007A	Taller: Consciencia corporal y mental	Taller: Consciencia corporal y mental		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
180,00 €		0,00 €	140,00 €	40,00 €	0,00 €
Año	N° Programa	Programa	Descripcion		
2023	23007F	Taller: Suelo pélvico y autoconocimiento	Taller: Suelo pélvico y autoconocimiento		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
360,00 €		0,00 €	280,00 €	80,00 €	0,00 €
Año	N° Programa	Programa	Descripcion		
2022	23008E	Concierto-didáctico: La magia creadora de las mujeres compositoras. Voces ocultas de la música	Concierto-didáctico: La magia creadora de las mujeres compositoras. Voces ocultas de la música .....		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
550,00 €		0,00 €	385,00 €	165,00 €	0,00 €
Año	N° Programa	Programa	Descripcion		
2023	23008S	Exposición: En FEMENINO MAYÚSCULAS	Exposición: En FEMENINO MAYÚSCULAS		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones
250,00 €		0,00 €	250,00 €	0,00 €	0,00 €
Año	N° Programa	Programa	Descripcion		
2022	2323	Diseño de planes municipales de igualdad: Transvesalizar la perspectiva de género	Diseño de planes municipales de igualdad: Transvesalizar la perspectiva de género		
Coste Total		Aportacion Economica	Asistencia Tecnica	Aportacion Ente Local	Otras Aportaciones



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

3.690,00 €    1.200,00 €    2.250,00 €    240,00 €    0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	2361	Programas para la puesta en marcha de planes municipales de igualdad	Programa puesta en marcha plan de igualdad: Actuaciones de transversalidad y sensibilización		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	3.690,00 €	1.200,00 €	2.250,00 €	240,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	242C	Red provincial de participación juvenil	Red provincial de participación juvenil		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	7.620,00 €	6.858,00 €	0,00 €	762,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	244	Apoyo técnico y económico a proyectos juveniles de los municipios	Apoyo técnico y económico a proyectos juveniles de los municipios		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	2.300,00 €	1.380,00 €	0,00 €	920,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	244	Apoyo técnico y económico a proyectos juveniles de los municipios	Apoyo técnico y económico a proyectos juveniles de los municipios		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	2.300,00 €	1.380,00 €	0,00 €	920,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	2524	Adquisición de equipamiento deportivo inventariable	Adquisición de equipamiento deportivo inventariable		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	5.315,84 €	3.455,30 €	0,00 €	1.860,54 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	2525	Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de planes locales de instalaciones deportivas	Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de planes locales de instalaciones deportivas		
<b>Coste Total</b>		<b>Aportacion Economica</b>	<b>Asistencia Tecnica</b>	<b>Aportacion Ente Local</b>	<b>Otras Aportaciones</b>
	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €

Año	Nº Programa	Programa	Descripción		



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

2023	2525	Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de planes locales de instalaciones deportivas	Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de planes locales de instalaciones deportivas		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2022	2654A	Programaciones culturales municipales	Programación cultural municipal		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	16.000,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €
Año	Nº Programa	Programa	Descripción		
2023	2654A	Programaciones culturales municipales	Programación cultural municipal		
Coste Total		Aportación Económica	Asistencia Técnica	Aportación Ente Local	Otras Aportaciones
	16.000,00 €	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €

Del citado acuerdo y anexo **se dio debida cuenta** en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada **con fecha 24 de enero de 2022, con la asistencia de nueve(9) Sres/ras concejales/as que la conforman:** 4 del GM PP, 3 del GM PSOE, 1 del GM IU-Equo, y 1 del GM Ciudadanos (Cs).

**El Pleno, con la asistencia de quince(15) Sres/ras concejales/as**(7 del GM PP, 6 del GM del PSOE, 1 del GM de Izquierda Unida -Equo, y 1 del GM de Ciudadanos (Cs) **,QUEDA ENTERADO del ACUERDO DE CONCERTACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA PARA LA CONCERTACIÓN LOCAL 2022 -2023, y SU ANEXO** en los términos que arriba se han transcrito y que obra en el expediente GE 2774/2021.

## **PUNTO 4º.- DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL DÍA DE ANDALUCÍA 2022. EXPEDIENTE GE- 90/2022.**

PRESENTACIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA([Ver enlace videoacta](#))

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA POR PARTE DE LA SRA. SECRETARIA([Ver enlace videoacta](#))

Por parte de la **SRA. ALCALDESA** se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022, **acordó, por la unanimidad de los nueve(9) votos a favor-** 4 del GM PP, 3 del GM PSOE, 1 del GM Ciudadanos, y 1 del GM IU-EQUO, **dictaminar favorablemente la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha catorce (14) de enero de 2022.** Se hace constar por parte de la Sra. Secretaria, que tras la sesión de la Comisión Informativa, por parte de la Sra.





Alcaldesa se le facilitó documentación complementaria justificativa de los méritos que han motivado la petición de los Sres distinguidos, y que se incorpora al expediente para que se transcriba en el Pleno. Se indica que se ha observado que la Propuesta del GM. PSOE, no está firmada, por lo que se le solicita en el Pleno. Contesta **Dña. Carolina Higuera, Portavoz del GM PSOE** que ese texto se facilitó para que D. Moisés García completase el currículum. Una vez se firma en el Pleno, el documento se incorpora al expediente, y se transcribe en el acuerdo.

A continuación, se da lectura por parte de la Sra. Secretaria de la parte dispositiva de la Propuesta que se eleva a Pleno y que tras la incorporación de las enmiendas fue dictaminada favorablemente en la sesión celebrada el 24 de enero de 2022, de la Comisión Informativa de Gobernación.

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones** en el que **la Sra Portavoz del GM PSOE, Doña Carolina Higuera**, señala que en cualquier caso (dirigiéndose a la Sra Alcaldesa) quiere añadir que se trata de un pequeño resumen entendiendo que luego D Moisés la completaría, como siempre hace todos los años, como ya traslado en las Comisiones Informativas.

INTERVENCIÓN SRA. PORTAVOZ DEL GM PSOE ([Ver enlace vídeoacta](#))

La **Sra Alcaldesa** ratifica que efectivamente es así, y que no pasa nada que esté sin firmar, pues se procede a su firma, y nada más.

INTERVENCIÓN SRA. ALCALDESA ([Ver enlace vídeoacta](#))

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN ([Ver enlace vídeoacta](#))

#### Parte Dispositiva

Estando próxima la fecha del Día de Andalucía 2022, y debiendo el Pleno ordinario del presente mes resolver el expediente de distinciones honoríficas con motivo de la celebración de dicho acto institucional,

Conocido el **Reglamento de Honores y Distinciones** del Ayuntamiento de Huétor Vega, publicado en el B.O.P. nº 84 de 14 de abril de 2001, en particular, los **artículos 2 y 9** del mismo,

Visto el **Decreto n.º 009/2022** de fecha 10/01/2022 de incoación de expediente de distinciones honoríficas del Día de Andalucía 2022 ( GE-90/2022),

Conocidas las **Propuestas de Distinciones** con motivo de la celebración del Día de Andalucía 2022, **suscritas por los distintos Grupos Municipales** que a continuación se transcriben:

“ **EI GM IU HUÉTOR VEGA**, registrada con fecha 13 de enero y n.º 2022-E-RE-138, presenta la siguiente propuesta de nominadas y nominados para el Día de Andalucía 2022:



*“Tras la aparición de la crisis sanitaria consideramos que hay tres colectivos que el ayuntamiento debería agradecer su enorme labor en estos duros meses. Estos colectivos serían:*

- **Las niñas y niños** de Huétor Vega que han estado cumpliendo todas y cada una de las normas tanto en casa como en la calle, así como en el colegio siendo todo un ejemplo para la ciudadanía.
- **Protección Civil** de Huétor Vega que han realizado numerosas labores desde el minuto uno cuando la pandemia era una gran desconocida. Han llevado alimentos, han asistido a numerosas familias, han repartido material escolar, así como han llegado a animar al pueblo felicitando cumpleaños.
- **Personal sanitario.** No hay palabras para describir todas las acciones y hechos que han realizado antes, durante y después de la pandemia.

*Aun así, desde nuestra asamblea consideramos que también existen otras personas, comercios y/o colectivos que merecen un reconocimiento por su enorme trayectoria vital. De ahí que también proponemos, si así lo estiman oportuno, a:*

- **Doña Pilar Gómez Gallego.** Maestra de profesión en nuestro pueblo desde finales de los años 80. Esto supone más de 30 años de carrera profesional educando a numerosas generaciones de hueteñas y hueteños trasladando a estas niñas y niños enormes valores de amistad y compañerismo. No hay nade del pueblo que haya tenido a “la seño Pili” como maestra que no le salga una sonrisa en el rostro. Desde hace más de una década desempeña las labores de directora del CEIP Mariana Pineda.

*Su vinculación con el pueblo va mucho más allá de las aulas puesto que es la directora, desde hace numerosos años, de la Rondalla de San Roque donde ha contribuido a llevar el nombre de nuestro pueblo por toda España y por países como Turquía y Portugal.*

- **Restaurante Doña Juana.** Han sido siempre un restaurante que ha estado reinventándose. Fue uno de los primeros en tener servicio a domicilio, concretamente en 2009, y ahora está innovando con productos propios como el paté casero o la cerveza artesanal “Doña”, junto a su compañero Vladí, que comercializan mucho más allá del restaurante, local que en un par de meses tendrá una gran remodelación en su interior para seguir avanzando y creciendo. Comida casera, buen servicio y una enorme oferta gastronómica basada en productos locales son su sello de identidad.

*Inicio su andadura en el año de 1982 donde su actual propietario Lucas colaboraba poniendo postres y fregando platos. Más que un jefe se considera un compañero de todas las personas que trabajan en el restaurante porque sin ellas y ellos nada de esto sería realidad.*

- **Restaurante Los Pinos.** Gran comercio de la restauración hueteña. Combina el uso de productos locales y ecológicos con la cocina tradicional y de vanguardia. A Oscar, uno de sus propietarios, siempre le gusta decir que es el único establecimiento hostelero sin barra. Quiere que sus comensales se sienten, se relajen y disfruten tanto del tiempo como de la comida.

*En su fresca terraza han ido cultivando numerosas hierbas y productos que utilizan en la elaboración de sus platos lo que confiere un tono especial y acogedor a todo plato que realicen.*

- **Eduardo Molina.** Enorme persona de gran valía y transparencia. Ha dedicado toda su vida a la atención de cara al público regentando su pequeña tienda en la calle Real. A pesar de la gran cantidad de horas que le dedicaba a su comercio nunca le ha impedido participar en la vida deportiva y cultural de Huétor Vega, concretamente en la PD El Porrón. Sin duda, es una de las personas que hacen que Huétor Vega sea un pueblo confortable, con vida y con trato cercano.”

**EI GM CIUDADANOS**, registrada con fecha 13 de enero y n.º 2022-E-RC-121, presenta la siguiente propuesta de nominadas y nominados para el Día de Andalucía 2022:

*“Con motivo del Día de Andalucía, el Grupo Municipal Ciudadanos Huétor Vega hace propuesta de mención:*

- **A los Centros Educativos Públicos de Huétor Vega** por la labor realizada durante la pandemia.”

**EI GM PARTIDO POPULAR**, registrada con fecha 13 de enero y n.º 2022-E-RE-152, presenta la siguiente propuesta de nominadas y nominados para el Día de Andalucía 2022:



“ Los propuestos son:

- **LFP.- Laboratorio fotográfico**, a su trayectoria, profesionalidad y años de servicio a nuestro municipio.
- **Sector Sanitario Municipal.**- Por su labor reconocida en la pandemia que estamos sufriendo.
- **Oscar Musso Buendía.**- A su trayectoria profesional, tanto pedagógica como Compositor musical. “

**EI GM PSOE**, registrada con fecha 14 de enero y n.º 2022-E-RE-159, presenta la siguiente propuesta de nominadas y nominados para el Día de Andalucía 2022:

“Que para el acto de homenaje del Día de Andalucía, por parte del grupo Socialista se tengan por presentadas las siguientes personas y colectivos:

- 1.- **Mario del Paso Castro (Empresario)**
- 2.- **Protección Civil (Agrupación de voluntarios / as)**
- 3.- **Encarnación Cabello Hurtado (Asociacionismo)”**

**Conocido el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha catorce(14)de enero de 2022** del que se desprende que:

“Conocido que el Colectivo de Protección Civil ya ha distinguido anteriormente, y que de las distintas Propuestas presentadas por los Sres/Sras Portavoces de los distintos Grupos políticos municipales existe coincidencia en que este año , debido a la situación de la pandemia ,se deben distinguir tanto al colectivo sanitario como al colectivo Educativo (Centros Educativos Públicos municipales, extensivo a los Colegios Públicos, al IES y a la Guardería municipal)

Conocida la trayectoria en favor de la cultura, de la creación musical, y de la importancia de ésta en la Banda de Música Municipal que dirige D. Oscar Musso Buendía, que le hacer acreedor de una distinción individual,

Conocida la importancia para la revitalización de la vida civil municipal del Asociacionismo, y su concreción en la figura de una mujer, se reconoce igualmente con una distinción individual a Dña. Encarnación Cabello Hurtado

Conocido que por parte de la Sra. Concejala de Educación, se quieren igualmente poner en valor en el Acto del día de Andalucía las Menciones Especiales a los mejores expedientes académicos de os alumnos/as de 4º de la ESO (anualidades 2019-2020, y 2020-2021),

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2 del citado Reglamento y dando cumplimiento al mismo, tras suficiente debate, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Proponer al Pleno el otorgamiento de las Distinciones Honoríficas del Día de Andalucía 2022 a los que a continuación se relacionan con base en la siguiente motivación:

- **COLECTIVO SANITARIO MUNICIPAL:** Se reconoce la labor, dedicación, y profesionalidad durante la pandemia al Colectivo Sanitario que trabaja en Huétor Vega.
- **COLECTIVO EDUCATIVO:** Se reconoce la labor, dedicación, y profesionalidad durante la pandemia a todos los Centros Educativos Públicos municipales ( extensivo a los Colegios Públicos de Huétor Vega, al IES de Huétor Vega y a la Guardería municipal). Por su reconocida labor durante toda la pandemia
- **D. OSCAR MUSSO BUENDÍA,** por su trayectoria en favor de la cultura, de la creación musical, y de la importancia de ésta en la Banda de Música Municipal que dirige.
- **DÑA. ENCARNACIÓN CABELLO HURTADO,** mujer y por su contribución al Asociacionismo en Huétor Vega.
- **MENCIÓN ESPECIAL MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS 4º ESO (anualidades 2019-2020, y 2020-2021),**



**SEGUNDO:** Elevar al Pleno el presente acuerdo.

**TERCERO:** Dar traslado del acuerdo plenario a los interesados propuestos y al Sr. Concejal-Delegado de Protocolo...”

Conocidas las explicaciones y enmiendas de los Sres Portavoces presentes en la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada el día 24 de enero 2022, que proponen cambios al citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local arriba transcrito, quedando tras las enmiendas así el citado acuerdo y, por tanto siendo la Propuesta que se eleva al Pleno, la siguiente:

“ **PRIMERO:** Proponer al Pleno el otorgamiento de las Distinciones Honoríficas del Día de Andalucía 2022 a los que a continuación se relacionan con base en la siguiente motivación:

- **COLECTIVO SANITARIO MUNICIPAL:** Se reconoce la labor, dedicación, y profesionalidad durante la pandemia al Colectivo Sanitario que trabaja en Huétor Vega.

- **COLECTIVO EDUCATIVO:** Se reconoce la labor, dedicación, y profesionalidad durante la pandemia a todos los Centros Educativos Públicos municipales ( extensivo a los Colegios Públicos de Huétor Vega, al IES de Huétor Vega y a la Guardería municipal). Por su reconocida labor durante toda la pandemia.

- **D. OSCAR MUSSO BUENDÍA,** por su trayectoria en favor de la cultura, de la creación musical, y de la importancia de ésta en la Banda de Música Municipal que dirige.

- **D. MARIO DEL PASO CASTRO,** por su trayectoria empresarial.

- **RESTAURANTE DOÑA JUANA.** Han sido siempre un restaurante que ha estado reinventándose. Fue uno de los primeros en tener servicio a domicilio, concretamente en 2009, y ahora está innovando con productos propios como el paté casero o la cerveza artesanal “Doña”, junto a su compañero Vladi, que comercializan mucho más allá del restaurante, local que en un par de meses tendrá una gran remodelación en su interior para seguir avanzando y creciendo. Comida casera, buen servicio y una enorme oferta gastronómica basada en productos locales son su sello de identidad. Inició su andadura en el año de 1982 donde su actual propietario Lucas colaboraba poniendo postres y fregando platos. Más que un jefe se considera un compañero de todas las personas que trabajan en el restaurante porque sin ellas y ellos nada de esto sería realidad.

- **MENCIÓN ESPECIAL MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS 4º ESO (anualidades 2019-2020, y 2020-2021),**

**SEGUNDO:** Elevar al Pleno el presente acuerdo.

**TERCERO:** Dar traslado del acuerdo plenario a los interesados propuestos y al Sr. Concejal-Delegado de Protocolo.”

Sometida a votación la citada Propuesta de acuerdo de distinciones honoríficas con motivo del día de Andalucía 2022- que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Gobernación en sesión celebrada con fecha 24 de enero- se obtuvo el siguiente resultado: **Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal **estuvieron presentes** en el momento de emitir el voto, **votando quince (15) a favor-**, (7 del GM PP, 6 del GM PSOE, 1 del GM IU-EQUO, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)-, por lo que la Sra. Presidenta **DECLARA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL DÍA DE ANDALUCÍA 2022. EXPEDIENTE GE-90/2022:**

**PRIMERO:** El otorgamiento de las Distinciones Honoríficas del Día de Andalucía 2022, a los que a continuación se relacionan, con base en la siguiente motivación y documentación facilitada por los Sres/Sras Portavoces de los Grupos Municipales para completar el expediente de referencia GE-90/2021, incoado y tramitado al efecto:

- **COLECTIVO SANITARIO MUNICIPAL:** Se reconoce la labor, dedicación, y



profesionalidad durante la pandemia al Colectivo Sanitario que trabaja en Huétor Vega.

- **COLECTIVO EDUCATIVOS PÚBLICOS DE HUÉTOR VEGA:** Se reconoce la labor, dedicación, y profesionalidad durante la pandemia a todos los Centros Educativos Públicos municipales ( extensivo a los Colegios Públicos de Huétor Vega, al IES de Huétor Vega y a la Guardería municipal). Por su reconocida labor durante toda la pandemia. Se transcribe el texto de la documentación complementaria facilitada por el GM Ciudadanos, C`s:

*“ Con motivo del Día de Andalucía, el Grupo Municipal Ciudadanos Huétor Vega hace propuesta de mención a los centros educativos públicos de Huétor Vega por la labor realizada durante esta pandemia, por el gran trabajo desarrollado, extendiéndose así a toda la comunidad educativa.*

*Reconocer el modo ejemplar con el que han afrontado el desarrollo del curso 2020-2021, dada la situación excepcional derivada de la pandemia por el Covid-19 y encaminado a llevar el curso más difícil de la historia con la mayor normalidad y garantizando así el derecho universal a tener una educación en igualdad.*

*Por el valor, el esfuerzo, la profesionalidad y el trato humano del profesorado; el trabajo extra para controlar todas las medidas y los posibles contagios de los coordinadores COVID y la dedicación y trabajo enorme de los equipos directivos...”*

- **D. OSCAR MUSSO BUENDÍA,** por su trayectoria en favor de la cultura, de la creación musical, y de la importancia de ésta en la Banda de Música Municipal que dirige. Se transcribe el texto de la documentación complementaria facilitada por el GM PP:

**“MIGUEL OSCAR MUSSO BUENDÍA (HUÉTOR VEGA, GRANADA)**

*Comienza su formación en la Banda de Música de su localidad natal. A los 21 años accede al conservatorio donde obtiene el título profesional de la especialidad de Bombardino (Tuba) y posteriormente finaliza en 2006 el Grado Superior de Composición en el Real Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia" de Granada. Además, posee una Licenciatura en Ciencias Físicas por la Universidad de Granada y Máster Universitario en Creación e Interpretación Musical por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.*

*A lo largo de su carrera ha recibido clases de compositores como Francisco González Pastor o Pedro Guajardo, y ha realizado numerosos cursos en distintas disciplinas que van desde la composición, la dirección y la interpretación hasta las nuevas tecnologías recibiendo el consejo de distintos profesores, como Mauricio Sotelo, Jesús Rueda, Hilda Paredes, Tatiana Chudova, Agustí Charles, Poul Ruders, Philippe Burel, César Camarero, Enrique García Asensio, Norman Milanés, Aniceto Giner, Miguel Sánchez Ruzafa, Octav Calleya, Nicolás Pasquet, Ferrer Ferrán, Óscar Navarro, Enrique Rueda, Jan D'Haene, Ivan Nommick, Miguel Moreno, Vicente López, Vicente J. Castelló o Patricio Consentino, entre otros.*

*Actualmente es profesor de Análisis Musical en el Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia" de Granada y ha trabajado en diferentes conservatorios de España como el Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco" de Córdoba o el Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal de Morales" de Sevilla, entre otros.*

*Ha estrenado obras en España, Austria, Alemania, Suiza, Uruguay y Estados Unidos. Ha sido finalista y ha obtenido varios premios en concursos nacionales e internacionales de composición (ver apartado de Premios), además de haber sido finalista en el II Concurso Iberoamericano de Bandas de Música "Villa de Ortigueira" (2009), en los III y X Premios Jerry Godtsmith Awards de BSO (2008 y 2015 respectivamente) y en el I y II Concurso Nacional de Composición de Marchas de Procesión "José Berenguel Escámez" de Almería (2014 y 2015). Así mismo, varias de sus composiciones se han convertido en obras obligadas de diferentes concursos, teniendo algunas de ellas publicadas en la editorial Sonata Ediciones S.L.*

*Forma parte como compositor de la Andalusian Contemporary Ensemble. También es compositor, arreglista, productor y músico del grupo folk "Ambulancia irlandesa". Ha trabajado como músico, arreglista e ingeniero de sonido del grupo folk "Lombarda"; como orquestador y arreglista de la OCA (Orquesta Sinfónica Ciudad de Atarfe), del grupo de música pop "Vestusta Moría" y del guitarrista y*



compositor Vicente Amigo. Además, es muy apreciado su trabajo como transcriptor de música para grupos de cámara y banda de música, así como sus trabajos musicales para exposiciones, libros, imágenes y eventos culturales y didácticos.

Como director, se especializa en la dirección de bandas de música, comenzando en 2002 como titular de las Bandas de Música de Montefrío y Cájar, y posteriormente de la Banda de Música de Quéntar y Banda de la Mancomunidad "Río Monachil". Además es invitado como director a las bandas de Lanjarón (Granada), Macael (Almería), Artística de Bueu (Pontevedra) y Banda de Música Provincial FEGRABAND (Granada). Ha sido codirector de la Banda de Música "Sierra Nevada" (formada por las Bandas de Música de Montefrío, Cájar-Monachil y Quéntar) y de la Orquesta de Cámara Ibert; destacando su versatilidad y su labor realizando estrenos de obras de compositores andaluces actuales, muchas de ellas por encargo. Ha sido director titular de la Banda Municipal de Música de Chauchina (Granada) y de la Banda Sinfónica "Ciudad de Jaén" (2016-2018).

Ha obtenido varios premios dirigiendo diferentes formaciones bandísticas: 1o y 2º Premio en el Concurso de Bandas de Música de Andalucía (Ronda, 1998 y 2000, respectivamente), 1o Premio en el IX Certamen Nacional de Bandas de Música Ciudad de Murcia (1999) con la Banda de Música de la Asociación Músico-Cultural "Maestro Falla", 3o Premio en el II Concurso Internacional Giacomo Sartori (Ala, Trento, Italia, 2000) y Mención de Honor en el I Concurso Provincial de Bandas de Música de Granada (2012).

Ha realizado y colaborado en un total de veinte grabaciones discográficas como compositor, director musical e intérprete; y ha realizado conciertos, participando en festivales de música internacionales y giras por España, Alemania, Suiza, Italia e Irlanda.

**- D. MARIO DEL PASO CASTRO**, por su trayectoria empresarial. Se transcribe el texto de la documentación complementaria facilitada por el GM PSOE:

**“Semblanza día de Andalucía Mario del Paso Castro.**

En la primavera de 1962 nació en la calle (preguntar) nuestro siguiente galardonado, Mario del Paso Castro.

Sus padres se dedicaban a la ganadería cuando decidieron abrir una pequeña cantina en la zona baja del municipio. Desde niño, con apenas 5 años, Mario acompañaba a su padre a tomar las comandas de las mesas y así fue surgiendo su pasión por el negocio familiar... Los vecinos y vecinas aún recuerdan con cariño las primeras tapas y los primeros platos que se servían en ese local de la zona del Zute. Poco a poco, ese negocio creció hasta convertirse en lo que es hoy día y conocemos como restaurante el Guerra. Uno de los referentes de la gastronomía y restauración hueteña en el área metropolitana y en toda la provincia.

Mario siempre estuvo trabajando para mejorar y hacer crecer el negocio familiar. Es un gran emprendedor local que ha sabido adaptar sus ideas de negocio, siempre relacionadas con la hostelería, a los nuevos tiempos para junto a su familia construir una gran empresa de reconocido prestigio en Huétor Vega y en la provincia.

Además, todas y todos sabemos de su implicación social por nuestro pueblo, poniendo siempre a disposición sus instalaciones para celebrar diversas actividades municipales como los tradicionales cursos de natación en la piscina del Guerra, o las gymkhanas acuáticas durante las fiestas patronales, el parking que usábamos para la carrera de motos y siempre se ha prestado a patrocinar y apoyar las actividades de distintos colectivos deportivos y culturales de nuestro Huétor Vega, como el CD, Huétor Vega, Huétor Vega Gráfico, Las Macucas, incluso ha patrocinado a jóvenes ciclistas que se iniciaban en el mundo del BMX.

El cariño y dedicación a su pueblo le llevó en 2007 a ser concejal del PSOE y durante cuatro años estuvo gestionando las concejalías de economía, hacienda y turismo donde destacó por su talante negociador y resolutivo.

Mario es también un reconocido empresario local con amplia experiencia en el sector de la gastronomía y la restauración. Siempre colaborando en todas las actividades con el resto de restaurantes y empresarios de nuestra mancomunidad. Lleva muchos años como vicepresidente de la asociación REGAMAN donde comparte su experiencia y conocimiento con el resto de negocios.

Su último proyecto ha sido el conocido bar, Cafetería y Restaurante Mario's Guerra. Un negocio



familiar que ha emprendido junto con uno de sus sobrinos. Un nuevo negocio que genera empleo en nuestro municipio liderando un equipo de trabajo muy profesional que, día a día, se desvive por acoger y atender a vecinas y vecinos, amigos y personas de toda la provincia que se acercan animados por las buenas críticas y el trato personalizado. Si nos acercamos a ese local siempre seremos atendidos con una sonrisa, las mejores formas y los exquisitos platos.

Mario representa la excelencia de la gastronomía hueteteña, un emprendedor nato, una persona generosa que genera empleo, ideas innovadoras y que colabora con nuestras asociaciones y ayuntamiento y además, es ejemplo de lo acogedor que es nuestro municipio.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Huétor Vega ha decidido conceder esta distinción honorífica a Mario del Paso Castro.

**-RESTAURANTE DOÑA JUANA**, por su trayectoria empresarial.

Se transcribe la documentación facilitada por el GM IU-EQUO:

*“Restaurante Doña Juana. Han sido siempre un restaurante que ha estado reinventándose. Fue uno de los primeros en tener servicio a domicilio, concretamente en 2009, y ahora está innovando con productos propios como el paté casero o la cerveza artesanal “Doña”, junto a su compañero Vladi, que comercializan mucho más allá del restaurante, local que en un par de meses tendrá una gran remodelación en su interior para seguir avanzando y creciendo. Comida casera, buen servicio y una enorme oferta gastronómica basada en productos locales son su sello de identidad.*

*Inició su andadura en el año de 1982 donde su actual propietario Lucas colaboraba poniendo postres y fregando platos. Más que un jefe se considera un compañero de todas las personas que trabajan en el restaurante porque sin ellas y ellos nada de esto sería realidad...”*

**- MENCIÓN ESPECIAL MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS 4º ESO (anualidades 2019-2020, y 2020-2021).**

**SEGUNDO:** Dar traslado del acuerdo plenario a los interesados propuestos y al Sr. Concejal-Delegado de Protocolo, así como al funcionario D. Moisés García Chacón.

**PUNTO 5º.- PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO DENOMINACIÓN LA CALLE SOLANA COMO CALLE MAESTRO DON JOSÉ AGUDO SÁNCHEZ.**

PRESENTACIÓN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA( [Ver enlace vídeoacta](#))

DICTAMEN DE LA SRA. SECRETARIA([Ver enlace vídeoacta](#))

Por parte de la **SRA. ALCALDESA** se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, acordó, **por la unanimidad de los nueve (9) votos a favor**- 4 del GM PP ,3 del GM PSOE,1 del GM de Ciudadanos, C’s, y, 1 del GM de Izquierda Unida-Equo, dictaminar favorablemente el cambio de la denominación de la PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO, para que el punto en el orden del día se denomine **“PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO PARA LA INSTALACIÓN EN LA CALLE SOLANA DE UNA PLACA CONMEMORATIVA A DON JOSÉ AGUDO SÁNCHEZ”**. Respecto de los acuerdos, quedarán así: **“Primero:** Instalar en la Calle Solana una placa conmemorativa en la casa de Don José Aguado Sánchez( añadiendo que se debe proponer el texto a incluir en la placa); y el **Segundo:** Llevar a cabo la instalación de la placa con un sencillo y emotivo acto público como forma de reconocimiento público dándole la publicidad necesaria para ello” elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo que corresponda...”



A continuación, defiende la Moción objeto de debate el Sr Concejal y **PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO, DON DAVID VLADIMIR GARCÍA UCEDA (...)**. Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL DE IU-EQUO( [Ver enlace vídeoacta](#))**

Se da lectura por parte del Sr concejal de IU-EQUO de dicha Proposición; manifiesta que entiende que modificar el nombre de una calle puede ser problemático para los vecinos de la misma, por lo que considera que se podría hacer una placa cuyo texto estuviese conveniado con los familiares, debiendo colocarla en el lugar de su vivienda, tal vez en la fachada donde ellos consideran más oportuno.

#### **INTERVENCIÓN DE LA SRA. ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))**

**La Sra Alcaldesa** dice que había pensado en una placa en un poste pero que cualquier opción que la familia estime lo verán bien.

#### **INTERVENCION DE LA SRA .PORTAVOZ DEL GM PSOE( [Ver enlace vídeoacta](#))**

**La Sra Portavoz** estima oportuno que se signifique una placa en la misma vivienda de D José Agudo con el texto que la familia considere, pues se trata de una gran persona y de un gran profesional en lo suyo que era el flamenco dándole mucha vida en nuestro Pueblo.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN( [Ver enlace vídeoacta](#))**

##### Parte Dispositiva

**Conocido el texto de la PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO DENOMINACIÓN LA CALLE SOLANA COMO CALLE MAESTRO DON JOSÉ AGUDO SÁNCHEZ**, registrada con fecha 16 de noviembre y n.º 2021-E-RC-4092 , que a continuación se inserta:

##### **“.. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*José Agudo Sánchez, nacido un 18 de agosto de 1939, fue un ilustre hueteño de adopción. Y no uso la palabra ilustre a la ligera, por ser yo uno de sus hijos, es decir, implicado emocionalmente, sino que creo que responde a una realidad potente y evidente.*

*José Agudo era muy conocido y querido en Huétor Vega. Su proyección pública fue importante en los años que vivió en nuestra villa, esto es, desde su llegada a finales de 1987 hasta su muerte en octubre de 2006. Y ya años antes de mudarnos aquí, empezó a trabajar de maestro en el pueblo y a ser socio muy activo de la Peña la Parra Flamenca.*

*Su faceta de maestro fue esencial para fraguar el cariño y admiración que tanta gente le profesaba. Tenía un amor por su profesión muy grande, era un auténtico maestro vocacional. Como dice su esposa, se volcaba con su trabajo -y en general con todo lo que emprendía.*





*Y además de pasión por la docencia, tenía habilidad. Podemos dar fe de ello sus cinco hijos, a los que dio cianse. Y tanta gente de Huétor, que lo saludaban por la calle continuamente.*

*Otros signos distintivos de la actividad enseñante de José Agudo, o don José, como tantos lo llamaban, eran el sentido del humor y sus aptitudes para imponer disciplina. Era además un maestro cercano, pero, a la vez, exigente, sin dejar de valorar y premiar el esfuerzo de los discentes.*

*Su otra gran actividad relacionada con Huétor Vega fue su decidida y apasionada lucha por la difusión y reconocimiento del flamenco desde la Institución del pueblo llamada Peña la Parra Flamenca, del que fue presidente durante muchos años. José Agudo fue desde muy joven un gran aficionado, o mejor dicho "aficionao", a este arte tan rico y tan nuestro. Y al empezar a trabajar en nuestro pueblo y saber sobre la mencionada asociación de seguidores de esta música, creada poco antes, se unió a la misma sin dudarlo. Poco a poco, con la humildad y saber estar que lo caracterizaban, fue disfrutando y aprendiendo en la Parra, hasta que llegó a ser presidente. Durante sus periodos al frente de la peña, pasaron por su sede en la Avenida del Sol, así como por el festival de cada verano, la gran mayoría de las máximas figuras del flamenco: Enrique Morente, Carmen Linares, José Mercé, Chano Lobato, Juanito Valderrama, La Niña de la Puebla, Juan Habichuela, Manuel Liñán, etc.*

*El empujón que le dio al flamenco granadino fue enorme, y así lo reconocen tantas personas de ese mundo, y lo hizo tanto desde la presidencia de la peña de nuestro pueblo como desde la Federación de Peñas Flamencas Granadinas.*

*Todo ello desinteresadamente, es decir, sin beneficio económico alguno.*

*Además de traer a grandes figuras, José Agudo siempre apostó por darles voz a los jóvenes artistas. De hecho, promovió que se dieran a conocer mediante el Circuito de Jóvenes Flamencos, en el que actuaron prometedores intérpretes tanto en la peña de nuestro pueblo como en muchas otras de la provincia. Dejo un enlace a una noticia de Ideal justo después de su deceso.*

*[https://www.ideal.es/granada/prensa/20061005/vivir/fallece-jose-agudo-artifices\\_20061005.html](https://www.ideal.es/granada/prensa/20061005/vivir/fallece-jose-agudo-artifices_20061005.html)*

*Pues bien, estas dos grandes facetas de la vida de Pepe Agudo, como era conocido en sus círculos cercanos, es decir, la enseñanza y el flamenco, confluyeron también durante muchos años en la escuela. Gracias a este hombre entusiasta y entregado, un gran número de hueteños escucharon y aprendieron el compás e idiosincrasia de estilos flamencos básicos, tales como los fandangos de Huelva o los tanguillos.*

*Como apunte final en torno a su actividad pública, estuvo relacionado con el deporte, en cuanto a la formación y acompañamiento de jóvenes de nuestro pueblo. Así, fue entrenador de un equipo de voleibol que llegó a convertirse en subcampeón provincial.*

*Cabe destacar que, dada su importancia para Huétor Vega y para el flamenco granadino, fue el seleccionado para dar el Pregón de las fiestas patronales de 2005, así como homenajeado en un festival con importantes artistas flamencos en el Teatro Isabel la Católica, respectivamente.*

*De hecho, este último estaba pensado para celebrarse en vida de don José, lo que su repentina muerte no pudo permitir, por desgracia.*

*En resumen, José Agudo Sánchez fue una persona honesta, trabajadora, muy sociable, que no dudaba en tratar por igual a todo el mundo, sea cual fuera su condición socioeconómica, étnica...*

*Un hombre sencillo y a la vez con gran personalidad, que hacía gala de una fina diplomacia pero que al mismo tiempo decía lo que tenía que decir, alto y claro, cuando era necesario.*

*Es por ello que creemos más que justo y justificado el dedicarle una calle en nuestro, su pueblo. Una forma humilde, como era él, pero hermosa y duradera de rendirle recuerdo y homenaje.*

*Para terminar, queremos resaltar su condición noble y cabal, de "buena gente", como se dice*



popularmente, con este epitafio que figura en su lápida:

'Para hacer hueco a tu bondad no existe cielo.'

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Equo para la Gente de Huétor Vega presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

#### **ACUERDOS**

- 1.- Denominar la calle Solana como calle Maestro don José Agudo Sánchez.
- 2.- Llevar a cabo esta denominación con un sencillo y emotivo acto público como forma de reconocimiento público dándole la publicidad necesaria para ello."

Conocido el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de Enero 2022, en los términos arriba transcritos,

**Sometida a votación la Proposición objeto del presente**, una vez **dictaminada favorablemente** en la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada con fecha 24 de enero, se obtuvo el siguiente resultado: **Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, **votando quince (15) a favor-**, (7 del GM PP, 6 del GM PSOE, 1 del GM IU-EQUO, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)-, **por lo que la Sra. Presidenta declara aprobado el siguiente acuerdo en relación con la PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO PARA LA INSTALACIÓN EN LA CALLE SOLANA DE UNA PLACA CONMEMORATIVA A DON JOSÉ AGUDO SÁNCHEZ:**

**PRIMERO:** Instalar en la Calle Solana una placa conmemorativa en la casa de Don José Aguado Sánchez( añadiendo que el texto a incluir en la placa se tratará con posterioridad, una vez consultada a la familia y con el consenso de todos).

**SEGUNDO:** Llevar a cabo la instalación de la placa con un sencillo y emotivo acto público como forma de reconocimiento público dándole la publicidad necesaria para ello" elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo que corresponda.

**PUNTO 6º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A UN GRAN PACTO PARA EL BLINDAJE DE UNA SANIDAD PÚBLICA, GRATUITA Y UNIVERSAL.**

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**( [Ver enlace vídeoacta](#))

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA.**( [Ver enlace vídeoacta](#))

Por parte de la **SRA. ALCALDESA** se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022, **acordó, por la cuatro(4) votos a favor-** 3 del GM PSOE, y 1 del GM de Izquierda Unida-Equo, **y cinco(5) votos en contra-** 4 del GM PP y 1 del GM de Ciudadanos,C's,**dictaminar desfavorablemente** la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A UN GRAN PACTO PARA EL BLINDAJE DE UNA SANIDAD PÚBLICA, GRATUITA Y UNIVERSAL.

A continuación, defiende la Moción objeto de debate la Sra Concejala y **PORTAVOZ DEL GM PSOE, DÑA. CAROLINA HIGUERAS.**



INTERVENCIÓN DE LA SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE ([Ver enlace vídeoacta](#))

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones por parte de los/as Portavoces de los Grupos Políticos Municipales:

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO ([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN DE LA SRA PORTAVOZ DEL GM Cs ([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA ([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE ([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA ([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE ([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA ([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DE IU-EQUO ([Ver enlace vídeoacta](#))

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

[RESULTADO VOTACIÓN](#) ([Ver enlace vídeoacta](#))

Parte Dispositiva

Conocido el texto de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A UN GRAN PACTO PARA EL BLINDAJE DE UNA SANIDAD PÚBLICA, GRATUITA Y UNIVERSAL**, registrada con fecha 10 de enero y n.º 2022-E-RE-71, que a continuación se inserta:

**“.. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Resulta muy preocupante que aunque Andalucía es la región española que más fondos ha recibido del Gobierno de España para reforzar la sanidad pública, una de las consecuencias de la gestión de la pandemia por COVID-19 en nuestra tierra, haya sido el profundo deterioro de nuestro sistema público de salud, que se ha cebado especialmente en atención primaria, con cierre parcial y restricciones en numerosos centros de salud de todas las provincias andaluzas y de modo aún más relevante en el ámbito rural. Circunstancia que ha provocado el rechazo de numerosos ayuntamientos andaluces a la imposibilidad de sus vecinos/as de poder acceder con normalidad a la atención sanitaria en sus centros de salud.*

*Hoy, casi dos años después del inicio de la pandemia, la normalidad no ha vuelto aún a muchos de nuestros centros de salud, lo que ocasiona que miles de andaluces y andaluzas y por tanto, vecinos/as de Huétor Vega, no tengan posibilidad de acceder a una atención sanitaria de calidad, siendo de especial preocupación, de una parte, la pérdida de plazas de pediatría y, de otra, la situación de los dispositivos de urgencias de atención primaria de numerosos núcleos rurales.*

*Hoy, en Andalucía, la lista de espera para especialidades se ha disparado un 20%, mientras que hay demoras de hasta tres semanas para tener una cita con nuestro médico o para realizarse una analítica de sangre rutinaria. Este retraso acumulado está suponiendo un colapso de los centros de salud de toda la región, incluido el de Huétor Vega.*

*En esta coyuntura y con una pandemia que aún persiste, Moreno Bonilla ha agravado el impacto en la población de sus políticas de retrocesos, echando a la calle, hace aproximadamente dos meses, a 8.000 profesionales sanitarios, mientras que otros 12.000 irán presumiblemente al paro en marzo. Se está produciendo una fuga de profesionales sanitarios de nuestra tierra a otras comunidades, con mejores condiciones laborales y donde se sienten valorados/as.*

*La política sanitaria del gobierno de la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla está ocasionando un evidente desmantelamiento progresivo de nuestra sanidad pública, que está suponiendo, entre otras*



*cosas, una búsqueda de alternativa en los seguros privados por parte de numerosos/as ciudadanos/as. Las cifras respaldan estas afirmaciones. En Andalucía, los seguros de sanidad privada han subido del 16 al 20 por ciento y 1,7 millones de andaluces y andaluzas ya tienen un seguro privado porque no encuentran respuesta en una sanidad pública deteriorada y en la que continúan los recortes. Mientras, ¿qué ocurre con aquella familia que no tenga recursos para pagarse una tarjeta sanitaria?*

*Resulta imprescindible reforzar a nuestro sistema sanitario público andaluz, garante de un servicio público esencial, a fin de que los y las profesionales de este sector cuenten con los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo con todas las garantías. Ya no sólo es necesario mejorar sus condiciones económicas, sino que resulta de vital importancia que se proceda a la contratación de un número de profesionales sanitarios suficiente puesto, que tal y como nos trasladan los sindicatos de mayor representación del sector, se están viendo superados por la actual situación de crisis sanitaria.*

*De esta manera, reforzamos el sistema sanitario y evitamos, como está sucediendo en el sector de la enfermería, una fuga de profesionales hacia empresas privadas o hacia otras comunidades autónomas con mejores condiciones laborales y económicas. Una circunstancia que está provocando un vaciado en las plantillas de hospitales y centros de salud. En este sentido, también está constatada una disminución de las bolsas de empleo. Los hospitales y centros de salud de Andalucía se están viendo obligados a sacar ofertas específicas de contratos de dos meses para el periodo de Navidad.*

*Igualmente, en el ámbito de la investigación sanitaria pública, debe reforzarse la inversión suficiente para que los y las profesionales dedicados a la actividad de la investigación y desarrollo (I + D) cuenten con medios suficientes y no se produzca una fuga al sector privado, evitando así que nuestra sanidad esté supeditada a intereses económicos.*

*La primera obligación que debe tener un Gobierno es defender los derechos fundamentales de la ciudadanía y entre ellos, el de la salud. Nuestro Estatuto de Autonomía contempla expresamente que "se garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público de carácter universal".*

*La realidad es que asistimos a un desmantelamiento premeditado de nuestro sistema público de salud y, ahora, ser atendido de una manera rápida depende de la tarjeta de crédito. En definitiva, un modelo de sanidad que deconstruye y deshumaniza el sistema de sanidad pública que nos hemos dotado durante las últimas décadas. Ya no hablamos sólo de la necesidad de avanzar en sanidad pública -que también- sino de recuperar los servicios que teníamos en nuestros pueblos y ciudades.*

*Consideramos nuestra obligación como Grupo Municipal comprometido con el interés general, el reivindicar con firmeza y determinación que se cumplan los derechos fundamentales de nuestra ciudadanía. Es nuestra responsabilidad y compromiso con nuestros vecinos y nuestras vecinas, hacernos eco del profundo malestar que se respira en la calle, y exigir un servicio sanitario público, universal y de calidad.*

*Para el PSOE, la salud es lo primero.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Huétor Vega presenta al Pleno la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1. Instar a la Junta de Andalucía a un gran pacto por la sanidad pública de Andalucía y su carácter universal y gratuito, blindando nuestro sistema público en los Presupuestos de Andalucía, contando con las organizaciones sindicales y garantizando el cumplimiento de nuestra Constitución y Estatuto de Autonomía.*

*2. Instar a la Junta de Andalucía a recuperar todos los servicios públicos de Atención Primaria ofrecidos a la ciudadanía con carácter previo a la pandemia, con especial énfasis en la atención pediátrica y la atención de urgencias.*

*3. Incidir en que las consultas sanitarias se realicen, de forma prioritaria, de manera presencial.*

*4. Exigir la readmisión de los profesionales sanitarios despedidos y garantizar la estabilidad de las*



plantillas, así como aprobar las mejoras laborales solicitadas desde las organizaciones sindicales y el PSOE para el correcto funcionamiento y la normalización de la asistencia sanitaria en Andalucía, reduciendo las listas de espera.

5. *Mostrar nuestro reconocimiento a la labor llevada a cabo por los y las profesionales sanitarios, haciendo visible su desempeño y trabajo con plena dedicación y esfuerzo para superar la situación de crisis sanitaria que vivimos desde marzo de 2020. Asimismo, mostramos nuestro apoyo a los y las profesionales cuyos contratos con el Servicio Andaluz de Salud no han sido renovados. Defendemos la reincorporación de los 8.000 profesionales que concluyeron su relación laboral a 31 de octubre de 2021 y la garantía de renovación de los 12.000 sanitarios y sanitarias que cumplen su contrato en marzo.*

6. *Instar al Consejo de Gobierno a poner todos los medios necesarios para la cobertura de aquellas bajas médicas que se están produciendo en el personal sanitario como consecuencia del aumento de contagios derivado de la Covid-19 y al mismo tiempo, garantizar los medios necesarios para cubrir al 100 % todas las sustituciones vinculadas a permisos de los y las profesionales durante diciembre y enero, tanto en la atención primaria como en los hospitales.*

7. *Exigir la garantía del pago inmediato de la parte correspondiente al Complemento al Rendimiento Profesional del año 2021 (CRP) para los y las profesionales sanitarios de nuestra comunidad.*

8. *Garantizar con carácter urgente la vacunación de la gripe a toda la población de nuestra comunidad y en todo caso, para las personas mayores, menores y ciudadanía con enfermedades de riesgo.*

9. *Dotar con medios suficientes al sector de la investigación y desarrollo sanitario de nuestra comunidad (I + D), poniendo para ello los recursos económicos necesarios para garantizar unos recursos materiales y personales suficientes para la prestación de un servicio público de calidad.*

10. *Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la Diputación Provincial de Granada, al Defensor del Pueblo, a las organizaciones sindicales sanitarias y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)."*

**Conocido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Gobernación,** en sesión celebrada con fecha 24 de Enero 2022,

**Sometida a votación la Moción** objeto de este asunto que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de enero, se obtuvo el siguiente resultado: **Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno **municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando siete (7) a favor-**, ( 6 del GM PSOE, y 1 del GM IU-EQUO) , **y ocho(8) votos en contra** (7 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)-, **por lo que la Sra. Presidenta declara rechazada la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A UN GRAN PACTO PARA EL BLINDAJE DE UNA SANIDAD PÚBLICA, GRATUITA Y UNIVERSAL.**

**PUNTO 7º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE DE APOYO A LA REFORMA LABORAL.**

[PRESENTACIÓN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA\( Ver enlace vídeoacta\)](#)

[DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA\( Ver enlace vídeoacta\)](#)

Por parte de la **SRA. ALCALDESA** se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022, **acordó, por la cuatro (4) a favor-** 3 del GM PSOE y 1 del GM de Ciudadanos-, **y cuatro (4) abstenciones** del GM PP-, **dictaminar favorablemente** , y en sus propios términos,



la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE DE APOYO A LA REFORMA LABORAL, elevándola **al Pleno para la adopción de acuerdo que corresponda**. Defiende la Moción objeto de debate la Sra Concejala y **PORTAVOZ DEL GM PSOE, DÑA.CAROLINA HIGUERAS** (...).

SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE([Ver enlace vídeoacta](#))

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones** en el que intervienen los distintos Portavoces de los distintos Grupos municipales.

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM Cs([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

RESULTADO VOTACIÓN PUNTO SÉPTIMO([Ver enlace vídeoacta](#))

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

Parte Dispositiva

**Conocido el texto** de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE DE APOYO A LA REFORMA LABORAL**, registrada con fecha 14 de enero y n.º 2022-E-RE-169, que a continuación se inserta:

#### **“.. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica.*

*El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el crecimiento de la ciudadanía y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles.*

*En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles de afiliación a la Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil, con una caída de cerca del 40% en el último año.*



*Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido.*

*En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo.*

*Por eso, la nueva reforma laboral penalizará la contratación de baja duración e incentivará la contratación indefinida y el empleo estable.*

*La nueva reforma laboral también apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipo de contratos generalizando el contrato indefinido, limitando la contratación temporal a un máximo de tres meses por año, y fomentando el contrato fijo discontinuo.*

*Asimismo, el nuevo marco laboral recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados.*

*Además, se refuerza la negociación colectiva al recuperar la ultraactividad indefinida, ya que los convenios se prorrogarán hasta que sean sustituidos por otros nuevos sin límite temporal. También se incrementan las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.*

*Partiendo de la buena experiencia que han dado los ERTE a lo largo de la crisis económica durante la pandemia, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo como alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas. Se impedirán, además, los ERE en las administraciones públicas.*

*En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea para lograr su aval y empezar a recibir los primeros fondos europeos, como ya ha sucedido.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Huétor Vega presenta al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos para instar a las fuerzas políticas con representación en las Cortes Generales a seguir trabajando en:*

## **1. ACUERDOS**

*1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los agentes sociales para impulsar la creación de empleo estable y de calidad, y para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.*

*2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que permita reestablecer el equilibrio entre empresas y personas trabajadoras.*

*3. Respalda el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, que será la alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas.*

*4. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores y trabajadoras como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.*

*5. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permiten avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.”*

**Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada con fecha 24 de Enero 2022,**



**Sometida a votación la Moción** objeto de este asunto que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de enero, se obtuvo el siguiente **resultado: Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno **municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando siete (7) a favor-**, ( 6 del GM PSOE, y 1 del GM IU-EQUO) , **y ocho(8) abstenciones** (7 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)-, **por lo que la Sra. Presidenta declara aprobada la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE DE APOYO A LA REFORMA LABORAL DE APOYO A LA REFORMA LABORAL**, instando a a las fuerzas políticas con representación en las Cortes Generales a seguir trabajando en:

1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los agentes sociales para impulsar la creación de empleo estable y de calidad, y para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.
2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que permita reestablecer el equilibrio entre empresas y personas trabajadoras.
3. Respalda el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, que será la alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas.
4. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores y trabajadoras como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.
5. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permiten avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.

**PUNTO 8º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE DE APOYO A LA GANADERÍA.**

PRESENTACIÓN DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA([Ver enlace vídeoacta](#))

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA([Ver enlace vídeoacta](#))

Por parte de la **SRA. ALCALDESA** se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022, **acordó-** con la incorporación de la enmienda de adición un nuevo apartado, el apartado 5. propuesto por el GM C's-, **por la cuatro (4) a favor-** 3 del GM PSOE y 1 del GM de Ciudadanos-, **y cuatro (4) votos en contra** del GM PP-, **dictaminar favorablemente**, la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE DE APOYO A LA GANADERÍA, elevándola **al Pleno para la adopción de acuerdo que corresponda**. El **texto de la enmienda de adición de un nuevo apartado** a la parte de acuerdos es el siguiente( habiendo sido facilitado para su transcripción por la Sra.Aguayo):“ **5. Aprobar en un plazo medio un plan integral de ayudas específico para el sector ganadero, con el objeto de apoyar económicamente la mejora de instalaciones para asegurar la mínima afección a suelos y aguas y el máximo nivel de bienestar animal**”.

Defiende la Moción objeto de debate la Sra Concejala y **PORTAVOZ DEL GM PSOE, DÑA. CAROLINA HIGUERAS**





SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE([Ver enlace vídeoacta](#))

Seguidamente, **se abre el turno de intervenciones**, en el que intervienen los distintos Portavoces de los distintos Grupos municipales.

SR. PORTAVOZ DEL GM DE IU-EQUO ([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA PORTAVOZ DEL GM DE Cs([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

SR PORTAVOZ DEL GM DE IU-EQUO([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

SR PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE([Ver enlace vídeoacta](#))

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

RESULTADO VOTACIÓN PUNTO NUMERO OCTAVO([Ver enlace vídeoacta](#))

#### Parte Dispositiva

**Conocido el texto** de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE DE APOYO A LA GANADERÍA**, registrada con fecha 14 de enero y n.º 2022-E-RE-169 , que a continuación se inserta:

#### **“.. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La agricultura y la ganadería son actividades generadoras de bienes públicos, que contribuyen a la vertebración del territorio, a la generación de empleo en zonas con escasas alternativas económicas y a la conservación del medio ambiente. Huétor Vega es y ha sido un buen ejemplo de ello contando en el pasado con más de 15 explotaciones ganaderas en nuestro municipio y aún pervive alguna.*

*En este sentido, la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas pasa por alcanzar un grado de rentabilidad suficiente que, en ocasiones, dependiendo del sector (capacidad de aportar valor añadido) y de las características del territorio, solo se consigue sobre la base de la economía de escala y de la dimensión.*

*El desarrollo de la ganadería en los próximos años, tanto en el contexto europeo como en el internacional, vendrá marcado por el mayor esfuerzo para incrementar su sostenibilidad medioambiental, su aportación a la mitigación del cambio climático y su resiliencia frente al mismo.*

*En cualquier caso, debe quedar clara la apuesta del Gobierno por las explotaciones familiares que contribuyen de manera tan importante al mantenimiento de un medio rural vivo y a fijar la población en el campo. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe trabajar en colaboración con los representantes de los sectores y de las CCAA en la búsqueda del equilibrio necesario y del crecimiento*



sostenible y modernización de nuestras explotaciones, tanto a través de las correspondientes normas de ordenación en los distintos sectores ganaderos, como en el marco del futuro Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria.

Debe señalarse que son precisamente los sectores ganaderos, más dinámicos y tecnificados, los que en mayor medida están contribuyendo a la generación de empleo y a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y en consecuencia al mantenimiento del tejido social del medio rural vivo. Los condicionantes de tamaño son particularmente delicados en el sector vacuno, dada su mayor vulnerabilidad económica.

La ganadería española supone una actividad de gran relevancia económica aportando 20.232 Millones de euros a la economía española, el 38% de la producción final agraria, donde España se sitúa entre las principales potencias ganaderas europeas.

En el desarrollo de esta actividad conviven dos modelos claramente diferenciados, el extensivo y el intensivo dando lugar a productos ganaderos de alto valor y calidad donde cabe destacar que la producción de porcino de carne representa el 43,04% de la producción final ganadera, la carne de vacuno el 15,22%, la carne de aves el 12,36%, la carne de ovino y caprino el 5,5%, la producción de leche el 16,27% y la producción de huevos el 5,77%. Asimismo, cabe citar otras producciones ganaderas minoritarias que gozan de valor estratégico tales como la producción de carne de conejo o de equino y la apicultura.

Dentro de la actividad ganadera, destaca la industria cárnica, que es el cuarto sector industrial de nuestro país, constituido por un tejido industrial de unas 3.000 empresas, distribuidas por toda la geografía española, especialmente en zonas rurales. Aunque una parte significativa del sector son pequeñas y medianas empresas, esto no ha impedido el paulatino desarrollo y consolidación de grandes grupos empresariales, algunos de ellos líderes a escala europea. Ocupa el primer lugar de toda la industria española de alimentos y bebidas, representando una cifra de negocio próxima a los 27.000 millones de euros, el 22,6% del conjunto del sector alimentario español.

Esta cifra de negocio supone el 4,2% de la facturación total de toda la industria española generando cerca de 97.000 puestos de trabajo directos, el 23,8% de la ocupación total de la industria alimentaria española. Un dato muy relevante es que la industria cárnica exportó más de 3,2 millones de toneladas de carnes, despojos y productos elaborados de todo tipo, alcanzando un valor de 8.680 millones de euros en 2020.

España es una potencia mundial en la producción de carne, con un papel muy destacado en el mercado comunitario, donde es el primer productor de carne de ovino, el segundo de porcino, el segundo productor de carne de ave y el cuarto productor de carne de vacuno. Esta vertiente se refuerza incluso en el eslabón ganadero, siendo España el primer productor de porcino de la UE en lo que respecta al censo de animales.

Además de la producción cárnica, también cabe destacar la importancia del sector lácteo en España. La cadena de producción, transformación y comercialización del sector lácteo (vacuno, ovino y caprino) es de gran relevancia en el marco del panorama agroalimentario español, facturando en torno a 13.000 millones de euros al año y generando más de 60.000 empleos directos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Huétor Vega presenta al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos para instar al Gobierno de España a seguir trabajando en:

#### **ACUERDOS**

1. Apoyar una ganadería que siga siendo motor de desarrollo en el medio rural, y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.
2. Impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas "De la Granja a la Mesa" y "Biodiversidad", tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañado a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.



3. Reforzar junto a las Comunidades Autónomas los planes de control del cumplimiento de los requisitos, para que aquellos ganaderos que cumplen no vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, de bienestar animal, de tamaño de explotaciones, etc.

4. Fomentar y promover la calidad y la exportación de nuestros productos agroalimentarios, que responden a los estándares más altos a nivel internacional; abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras."

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada con fecha 24 de Enero 2022, que incorpora una apartado 5 al texto presentado,

Sometida a votación la Moción objeto de este asunto que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de enero, se obtuvo el siguiente resultado: **Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal **estuvieron presentes** en el momento de emitir el voto, **votando ocho (8) a favor-**, ( 6 del GM PSOE, 1 del GM IU-EQUO, y 1 del GM Ciudadanos (Cs) , **y siete(7) votos en contra** del GM PP-, **por lo que la Sra. Presidenta declara aprobada la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE DE APOYO A LA GANADERÍA, instando al Gobierno de España a seguir trabajando en:**

1. Apoyar una ganadería que siga siendo motor de desarrollo en el medio rural, y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.

2. Impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas "De la Granja a la Mesa" y "Biodiversidad", tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañado a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.

3. Reforzar junto a las Comunidades Autónomas los planes de control del cumplimiento de los requisitos, para que aquellos ganaderos que cumplen no vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, de bienestar animal, de tamaño de explotaciones, etc.

4. Fomentar y promover la calidad y la exportación de nuestros productos agroalimentarios, que responden a los estándares más altos a nivel internacional; abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras.

5. Aprobar en un plazo medio un plan integral de ayudas específico para el sector ganadero, con el objeto de apoyar económicamente la mejora de instalaciones para asegurar la mínima afección a suelos y aguas y el máximo nivel de bienestar animal.

#### **PUNTO 9º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.**

PRESENTACIÓN DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA( [Ver enlace videoacta](#))

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA.( [Ver enlace videoacta](#))

Por parte de la **SRA. ALCALDESA** se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022, **acordó, por la unanimidad de los ocho (8) votos a favor-** 4 del GM PP ,3 del GM PSOE, y 1 del GM de Ciudadanos, C`s, **dictaminar favorablemente en sus propios términos la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA EL**



**FOMENTO DE LA LECTURA, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo que corresponda.**

A continuación defiende la Moción objeto de debate el Sr Concejal del GM PSOE, **D. ALEJANDRO GARCÍA(...)**.

SR. CONCEJAL DEL GM DEL PSOE ([Ver enlace vídeoacta](#))

Seguidamente se abre el turno de intervenciones, en el que intervienen los distintos Portavoces de los distintos Grupos municipales.

SRA ALCALDESA ([Ver enlace vídeoacta](#))

SR PORTAVOZ DEL GM DE IU-EQUO ([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA ([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA PORTAVOZ DEL GM Cs ([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA ([Ver enlace vídeoacta](#))

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

[RESULTADO VOTACIÓN PUNTO NOVENO. \(Ver enlace vídeoacta\)](#)

Parte Dispositiva

**Conocido el texto** de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA**, registrada con fecha 14 de enero y n.º 2022-E-RE-169 , que a continuación se inserta:

#### **“.. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La cultura es fundamental en cualquier municipio o ciudad. La cultura es un sector clave de nuestra economía local y del empleo, pero es también el espejo en el que mirarnos, el espacio de reflexión en el que poder vivir de otra forma.*

*Cervantes dejó dicho, por boca de don Quijote, que "el que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho". La lectura, entendida como capacidad, hábito y destreza para extraer y asimilar la información textual contenida en cualquier soporte, constituye una de las claves del conocimiento. A su vez, la información y el conocimiento son base de la efectiva igualdad y principio de la tolerancia, el ejercicio habitual de la lectura ha de constituir por fuerza un primer paso en el camino de la mejora social de las condiciones materiales de existencia de las ser humano, así como en la maduración personal y el desarrollo de la capacidad crítica.*

*Como dijo, el internacional poeta granadino, Federico García Lorca, durante la inauguración de la Biblioteca de su pueblo natal, "No sólo de pan vive el hombre. Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan; sino que pediría medio pan y un libro. Y yo ataco desde aquí violentamente a los que solamente hablan de reivindicaciones económicas sin nombrar jamás las reivindicaciones culturales que es lo que los pueblos piden a gritos." En definitiva, leer, nos cura, como decía Baroja, del dogmatismo y la intemperancia.*

*Elevar los índices de lectura dentro de una comunidad es un excelente baremo para evaluar su desarrollo cultural y material, así como el progreso que en su seno ha alcanzado la efectiva igualdad o la superación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, origen, credo o condición social.*



*El librero/a es el factor diferencial de las librerías independientes. Nuestras librerías locales como: Librería La Trastienda o Librería El Balcón, pueden ser ejemplo de la convivencia de diversos modelos y conceptos de librerías, y esto es precisamente lo enriquecedor: que sea la cultura la que se mezcle y crezca, la que forme un tejido productivo y social genuino.*

*Las librerías, las bibliotecas municipales, las universidades y las fundaciones culturales deben caminar de la mano, complementándose las unas a las otras para hacer del libro un pilar de la cultura de nuestra comunidad.*

*Por tal motivo el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Huétor Vega considera de suma importancia el desarrollo de la siguiente propuesta de acuerdo, destinado a impulsar de forma continuada los hábitos lectores dentro de nuestra localidad*

## ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a aumentar las subvenciones a las entidades locales para la adquisición de lotes bibliográficos en cualquier formato, de obras de referencia (diccionarios, grandes obras, etc.), literatura infantil y juvenil, literatura, ciencias o cualquier materia vinculada con Andalucía, Granada y Huétor Vega.

2. Instar a la Junta de Andalucía a elaborar un Plan Integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en cada municipio andaluz con la implicación de las Universidades, de fundaciones y del sector, coordinándose con la red de Bibliotecas de cada Ayuntamiento de nuestra Comunidad Autónoma.

3. Instar a la Junta de Andalucía a fijar el "Día del/a Escritor/a Andaluz/a", y que su celebración sea incluida en el currículo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, para la promoción de nuestro más ilustres escritoras y escritores andaluces (Juan Ramón Jiménez, Gustavo Adolfo Bécquer, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Chloe Santana, Antonio Muñoz Molina, Tania López Parra), así como la de los escritores y escritoras locales de los que podemos presumir en cada punto de nuestra comunidad."

**Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de Enero 2022,

**Sometida a votación la Moción** objeto de este asunto que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de enero, se obtuvo el siguiente **resultado: Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal **estuvieron presentes** en el momento de emitir el voto, **voteando quince (15) votos a favor**-, (7 del GM PP, 6 del GM PSOE, 1 del GM IU-EQUO, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)), **por lo que la Sra. Presidenta declara aprobada la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA:**

1. Instar a la Junta de Andalucía a aumentar las subvenciones a las entidades locales para la adquisición de lotes bibliográficos en cualquier formato, de obras de referencia (diccionarios, grandes obras, etc.), literatura infantil y juvenil, literatura, ciencias o cualquier materia vinculada con Andalucía, Granada y Huétor Vega.

2. Instar a la Junta de Andalucía a elaborar un Plan Integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en cada municipio andaluz con la implicación de las Universidades, de fundaciones y del sector, coordinándose con la red de Bibliotecas de cada Ayuntamiento de nuestra Comunidad Autónoma.

3. Instar a la Junta de Andalucía a fijar el "Día del/a Escritor/a Andaluz/a", y que su celebración sea incluida en el currículo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, para la promoción de nuestro más ilustres escritoras y escritores andaluces (Juan Ramón Jiménez, Gustavo Adolfo Bécquer, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Chloe Santana, Antonio



Muñoz Molina, Tania López Parra), así como la de los escritores y escritoras locales de los que podemos presumir en cada punto de nuestra comunidad.

**PUNTO 10º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ITÍNERE – PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA.**

PRESENTACION PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DIA( [Ver enlace vídeoacta](#))

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA( [Ver enlace vídeoacta](#))

Por parte de la **SRA. ALCALDESA**, se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022, **acordó, por tres (3) votos a favor del GM PSOE, cuatro(4) abstenciones del GM PP,y,un(1)voto en contra del GM Ciudadanos,C's,dictaminar favorablemente** en sus propios términos la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ITÍNERE – PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA, elevándola **al Pleno para la adopción de acuerdo que corresponda.**

A continuación defiende la Moción objeto de debate la Sra Concejala y **PORTAVOZ DEL GM PSOE, DÑA. CAROLINA HIGUERAS (...)**

SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE( [Ver enlace vídeoacta](#))

Seguidamente se abre el turno de intervenciones, en el que intervienen los distintos Portavoces de los distintos Grupos municipales.

SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))

SR. PORTAVOZ DEL GM DE IU-EQUO( [Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))

SRA PORTAVOZ DEL GM DE Cs( [Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))

SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE( [Ver enlace vídeoacta](#))

RESULTADO VOTACIÓN PUNTO DÉCIMO ( [Ver enlace vídeoacta](#))

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

Parte Dispositiva

Conocido el texto de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ITÍNERE – PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA**, registrada con fecha 10 de enero y n.º 2022-E-RE-73, que a continuación se inserta:

**“.. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



**Primero.** Con fecha 16 de agosto de 2019 fueron declaradas de interés general, según recoge disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, BOJA núm. 141, las actuaciones para la modernización y mejora de caminos rurales de Andalucía.

**Segundo.** Con fecha 17 de diciembre de 2019, BOJA núm. 241, se publicó Anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se daba publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convocaba para la presentación de solicitudes de participación.

Hay que recordar que Moreno Bonilla toma posesión el 18 de enero de 2019, y casi tres años desde su toma de posesión, aún no han ejecutado ni un sólo camino rural en Granada, a excepción de los presupuestados, planificados y que se encontraban pendientes de ejecución por parte del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, por cierto, muchos de ellos aún sin abonar por parte del Gobierno de Moreno Bonilla.

La realidad del Plan de mejora de caminos rurales de la Junta de Andalucía, llamado Plan Itínere que el Presidente, Juan Manuel Moreno Bonilla, vendió a bombo y platillo hace más de dos años es la siguiente:

\* La Junta de Andalucía no ha ejecutado ni un sólo camino en la provincia de Granada. Nuestra provincia necesita de la mejora de la red de caminos rurales y nuestros agricultores así lo demandan para poder optimizar precios y ser más competitivos. El Gobierno de Juanma Moreno, más allá de ruedas de prensa y fotos con agricultores, no ha llevado a ejecutar ni una sola medida de apoyo a nuestros agricultores, sólo nos ha vendido humo pues los datos así lo confirman:

\* El listado definitivo deja un dato desalentador, sólo 36 municipios de los 180 de la provincia de Granada, incluyendo las 6 Elas, se prevé que en un futuro puedan tener una actuación, lo que supone tan sólo el 20% de los municipios de la provincia de Granada.

\* El total de la cuantía de la ayuda a caminos rurales asciende a más de 12 millones (12.020.171 euros) que difícilmente se van a ejecutar en esta legislatura.

\* Otro dato curioso es que los Ayuntamientos Gobernados por el PSOE en la provincia de Granada son el 56 % y los municipios que reciben ayudas gobernados por el PSOE es del 31,69 % respecto al 44,47 % de los gobernados por el PP.

\* Conclusión: 144 municipios no van a mejorar su red de caminos rurales con ayudas de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Huétor Vega presenta al Pleno la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía y a su presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a que dé la orden de abono de los casi 5 millones de euros de ejecución de caminos rurales que adeuda a los Ayuntamientos del anterior plan de caminos rurales.

2. Instar a la Junta de Andalucía y a su presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a que se ejecuten de manera inmediata los caminos rurales en los 36 municipios resueltos favorablemente del Plan Itínere, antes del primer trimestre del año 2022.

3. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a que amplíe el presupuesto para dar cabida a todos los municipios solicitantes de ayudas para la mejora de caminos rurales del Plan Itínere en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se permita la solicitud a las Entidades Locales Autónomas, en el primer trimestre de 2022, y su ejecución el segundo trimestre del mismo año 2022."

**Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación, en**



sesión celebrada con fecha 24 de Enero 2022,

**Sometida a votación la Moción** objeto de este asunto que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de enero, se obtuvo el siguiente **resultado: Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal **estuvieron presentes** en el momento de emitir el voto, **votando siete (7) a favor-**, ( 6 del GM PSOE, y 1 del GM IU-EQUO) , **y ocho(8) votos en contra** (7 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)-, **por lo que la Sra. Presidenta declara rechazada la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PSOE PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ITÍNERE- PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA.**

**PUNTO 11º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS PEATONES EN LA AVENIDA DOÑA JUANA DESDE LA CRUZ DE PIEDRA HASTA LA PASARELA PEATONAL.**

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA( [Ver enlace vídeoacta](#))

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA( [Ver enlace vídeoacta](#))

Por parte de la **SRA. ALCALDESA** se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022, **acordó, por la unanimidad de los ocho (8) votos a favor-** 4 del GM PP ,3 del GM PSOE,y 1 del GM de Ciudadanos, C's, que **aún a falta de informe de la Policía Local solicitado, se introduzca en el orden del día del Pleno la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS PEATONES EN LA AVENIDA DOÑA JUANA DESDE LA CRUZ DE PIEDRA HASTA LA PASARELA PEATONAL**, para a la vista del Informe en materia de seguridad vial solicitado a la Policía Local, que se **adopte acuerdo que corresponda**. Se indica que aunque la Policía ha emitido informe con fecha 24 de enero, el mismo no es concluyente, ya que en el mismo se indica: “ (...) *Esta Jefatura estudiará la ubicación de los pasos de peatones, de modo que sean suficientes y en la medida de lo posible estén ubicados en lugares demandados por los comerciantes de la zona*”.

A continuación, defiende la Moción objeto de acuerdo el Sr Concejal y **PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO, DON DAVID VLADIMIR GARCÍA**, Proponente de la misma.

INTERVENCIÓN [SR PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO\( Ver enlace vídeoacta\)](#)

Seguidamente se **abre el turno de intervenciones**, en el que intervienen los distintos Portavoces de los distintos Grupos municipales.

SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))

SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE( [Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))





Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

RESULTADO VOTACIÓN PUNTO DÉCIMO PRIMERO ([Ver enlace videoacta](#)).

Parte Dispositiva

Conocido el texto de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS PEATONES EN LA AVENIDA DOÑA JUANA DESDE LA CRUZ DE PIEDRA HASTA LA PASARELA PEATONAL**, registrada con fecha 17 de enero y n.º 2022-E-RE-210 , que a continuación se inserta:

#### **“.. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Avenida Doña Juana desde la cruz de piedra hasta su paso a la altura de la pasarela peatonal supone un punto bastante conflictivo para las personas que caminan por las aceras, para las que van en bicicleta y para aquellas que salen y entran de sus respectivas cocheras, y todo debido a la enorme velocidad con la que circulan numerosos vehículos por este tramo.*

*A este hecho se une la situación de pasos de peatones en lugares totalmente anárquicos sin tener en cuenta los comercios existentes a fin de garantizar la seguridad de las personas que acuden a los mismos ni tampoco la existencia de suficientes señales tanto horizontales como verticales para que los conductores que exceden la velocidad permitida en la vía transiten a una velocidad adecuada.*

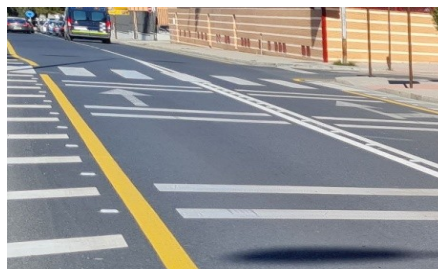
*Para ello, proponemos la instalación de numerosos mecanismos que ayudaría a conseguir este objetivo tales como:*

*1. Proponemos la reubicación de los pasos de peatones para garantizar una equidistancia entre ellos y con los comercios de la zona. Para ello, pedimos que se realicen en plataformas elevadas totalmente homologadas. En esta idea deseamos los mecanismos atornillados que ocasionan daños en los vehículos y gran contaminación acústica.*

*2. Con el fin de garantizar la visibilidad de estos pasos de peatones proponemos la instalación de ojos de gato (luces parpadeantes del suelo) en cada uno de estos pasos de peatones.*

*3. Aunque está bien señalizada a la entrada del municipio que la velocidad en todo el término municipal nunca será superior a 30 km/h sería conveniente aumentar esta señalización tal y como se ha hecho en la ciclocalle de la Avenida de Andalucía. Para ello, proponemos señalar la velocidad de la vía tanto en la calzada como con señales verticales de gran visibilidad (fluorescentes, luminosas...).*

*4. Una de las medidas que se están llevando a cabo para reducir la velocidad es a través del repintado de las líneas de la calzada reduciendo la amplitud de cada carril. Este hecho ocasiona un efecto visual que conlleva que las y los conductores reduzcan la velocidad, por lo que proponemos el repintar los arcones de la vía a fin de reducir la amplitud de cada carril.*



*5. En grandes avenidas se está llevando a cabo una técnica que, complementa la del punto anterior, que consiste en pintar líneas reductoras antes de cada paso de peatones donde, además, se instalan mecanismos reflectantes en la superficie de la calzada.*

*Son soluciones que ayudarían a mejorar la seguridad en este tramo tan complicado en nuestro caso urbano y que esperamos no caigan en saco roto como aquella moción que nuestro grupo registró el 5 de noviembre de 2020 y aprobada por unanimidad el 26 del mismo mes y que pretendía que se hiciera, entre otras cosas, un estudio de los puntos negros y se tomaran medidas para pacificar el tráfico.*





Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Equo para la Gente de Huétor Vega presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

ACUERDOS

1. Desarrollar las siguientes actuaciones e implantar estos mecanismos en la Avenida doña Juana desde la cruz de piedra hasta la pasarela peatonal:

1.1. Reubicar los pasos de peatones en lugares de fácil acceso a los comercios y de mayor tránsito hacia otras calles instalándolos en plataformas elevadas totalmente homologadas y no con los resaltos atornillados.

1.2. Instalar ojos de gato en cada uno de estos pasos de peatones.

1.3. Señalar la velocidad de la vía tanto en la calzada como con señales verticales de gran visibilidad (fluorescentes, luminosas...).

1.4. Repintar los arcenes de la vía a fin de reducir la amplitud de cada carril.

1.5. Pintar líneas reductoras antes de cada paso de peatones e instalar mecanismos reflectantes en la superficie de la calzada.

2. Instar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Huétor Vega a dar cumplimiento a la moción presentada en fecha 5 de noviembre de 2020 y aprobada por unanimidad el 26 de noviembre de 2020 para "La elaboración de un informe de puntos negros en el municipio" y que permitiría solucionar con medidas ajustadas cada uno de los puntos conflictivos del pueblo."

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada con fecha 24 de Enero 2022,

Sometida a votación la Moción objeto de este asunto que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de enero, se obtuvo el siguiente **resultado: Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal **estuvieron presentes** en el momento de emitir el voto,  **votando quince (15) a favor-**, (7 del GM PP, 6 del GM PSOE, 1 del GM IU-EQUO, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)-,  **por lo que la Sra. Presidenta declara aprobado el siguiente acuerdo en relación con la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS PEATONES EN LA AVENIDA DOÑA JUANA DESDE LA CRUZ DE PIEDRA HASTA LA PASARELA PEATONAL**, debiendo la Policía Local concretar mediante nuevo informe las medidas a adoptar por el Ayuntamiento en materia de seguridad vial, para la efectividad de la mejora de la seguridad para los peatones en la Avda. Doña Juana desde la Cruz de Piedra hasta la pasarela peatonal, así como para la adopción de las otras medidas a las que se refiere la Moción:

1. Desarrollar las siguientes actuaciones e implantar estos mecanismos en la Avenida doña Juana desde la cruz de piedra hasta la pasarela peatonal:

1.1. Reubicar los pasos de peatones en lugares de fácil acceso a los comercios y de mayor tránsito hacia otras calles instalándolos en plataformas elevadas totalmente homologadas y no con los resaltos atornillados.

1.2. Instalar ojos de gato en cada uno de estos pasos de peatones.

1.3. Señalar la velocidad de la vía tanto en la calzada como con señales verticales de gran visibilidad (fluorescentes, luminosas...).

1.4. Repintar los arcenes de la vía a fin de reducir la amplitud de cada carril.

1.5. Pintar líneas reductoras antes de cada paso de peatones e instalar mecanismos reflectantes en la superficie de la calzada.



2. Instar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Huétor Vega a dar cumplimiento a la moción presentada en fecha 5 de noviembre de 2020 y aprobada por unanimidad el 26 de noviembre de 2020 para "La elaboración de un informe de puntos negros en el municipio" y que permitiría solucionar con medidas ajustadas cada uno de los puntos conflictivos del pueblo.

**PUNTO 12º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO PARA REFORZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.**

PRESENTACIÓN PUNTO NÚMERO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.( Ver enlace [vídeoacta](#))  
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA. SECRETARIA.( Ver enlace [vídeoacta](#))

Por parte de la **SRA. ALCALDESA** se cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión celebrada el 24 de enero de 2022, **acordó, por tres(3) votos a favor del GM PSOE, y cinco(5) votos en contra**-4 del GM PP y 1 del GM de Ciudadanos,C`s, **dictaminar desfavorablemente** la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO PARA REFORZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

A continuación, defiende la Moción el Sr Concejal y **PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO, DON DAVID VLADIMIR GARCÍA(...)**.

SR PORTAVOZ DEL GM DE IU-EQUO( [Ver enlace vídeoacta](#))

Seguidamente se abre el turno de intervenciones, en el que intervienen los distintos Portavoces de los distintos Grupos municipales.

SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))

SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE( [Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación.

RESULTADO VOTACIÓN PUNTO DÉCIMO SEGUNDO( [Ver enlace vídeoacta](#)).

Parte Dispositiva

Conocido el texto de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO PARA REFORZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA**, registrada con fecha 17 de enero y n.º 2022-E-RE-210 , que a continuación se inserta:

**“.. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde que el Partido Popular con el apoyo de las derechas accediera a la presidencia de la Junta de Andalucía, la situación de la sanidad pública andaluza no ha hecho más que empeorar a todos los niveles quedando lejos las promesas electorales donde afirmaba tener la solución al desmantelamiento de la sanidad en Andalucía.*

*Hace demasiado tiempo que la población en general tiene un gran malestar debido a diversas situaciones negativas que se producen en el funcionamiento de los centros de salud, donde hay problemas que lejos de solucionarse por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, se están convirtiendo en un tema estructural que los y las usuarias ven como se vuelven en problemas crónicos.*



Y es que, en la actualidad, vemos dos situaciones: A) que en una orilla se encuentra el pueblo que cuando enferma no tiene cita para que lo vean en su centro de salud y tienen que esperar un mínimo de 15 días para que le atiendan de forma telefónica.; a lo que se suma la ineficacia de los portales virtuales para acceder a la vacunación o a las citas, viéndose obligados a acudir de forma presencial a sus centros de salud donde, además de soportar interminables colas, puede suponer un foco de contagio de Covid-19

B) En la otra orilla encontramos un personal sanitario totalmente desbordado ante la falta de contratación y atendiendo a destajo donde se encuentran en numerosas ocasiones con 4 o 5 pacientes en la misma franja horaria. A esto se une el nulo esfuerzo por parte del gobierno andaluz por reforzar la atención primaria reduciendo el cupo de los médicos de familia, cubriendo las bajas o dotando de personal de enfermería suficiente a cada centro de salud. Para el personal sanitario no es fácil trabajar cuando no hay suficiente personal sanitario y para las personas usuarias que se encuentran ante estas situaciones se hace difícil sobrellevar estas deficiencias más cuando en numerosos centros de salud las colas son en la calle soportando situaciones climatológicas adversas (temperaturas bajas y lluvias en invierno y calor extremo en esta época estival de altas temperaturas) y en otros casos, y debido a la falta de personal, han sufrido agresiones verbales y físicas, por parte de algunos ciudadanos.

Este contexto ha generado el caldo de cultivo perfecto para aumentar el malestar en la población y la desesperación de los y las profesionales que de una u otra forma trabajan en el ámbito de la salud que no cuentan con los recursos personales ni económicos suficientes para su correcto desempeño. Esto se traduce en grandes listas de espera, demora en la atención sanitaria y saturación de las urgencias hospitalarias. Y es que el gobierno andaluz tiene una hoja de ruta muy bien trazada ya que con esta situación provoca que muchas ciudadanas y ciudadanos, con poder adquisitivo, recurren a la sanidad privada como única vía de solución del problema, solución que perjudica, como siempre a los más desfavorecidos.

Es por lo que, desde Izquierda Unida planteamos, una vez más, soluciones ante esta caótica situación. Que sin lugar a dudas pasan por la contratación de más personal, la renovación del ya existente, por la reducción del tiempo de cobertura de las bajas, por reestablecer la atención presencial total y efectiva, con las garantías sanitarias suficientes, en la Atención Primaria o por la mejora de los portales virtuales de solicitud de citas, de vacunación covid y de otros servicios sanitarios a fin de evitar desplazamientos innecesarios a los centros de salud los cuales ponen en riesgo de contagio tanto a personas usuarias de gestiones administrativas como al propio personal sanitario.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Equo para la Gente de Huétor Vega presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

### **ACUERDOS**

El Ayuntamiento de Huétor Vega reconoce, valora y agradece la labor y entrega de las personas que trabajan en la sanidad pública Andaluza, personal sanitario, administrativo, personal de limpieza y auxiliares que son los grandes baluartes de nuestra sanidad.

#### **1. El Ayuntamiento de Huétor Vega insta a la Junta de Andalucía a:**

1.1. Reforzar el personal del Servicio Andaluz de Salud (SAS) mediante la contratación del personal cesado en octubre del pasado año, la renovación del personal sanitario que cumplirá su contrato en el próximo mes de marzo y contratando personal que sea necesario para mejorar la situación de bloqueo que sufre la atención primaria.

1.2. Reducir el tiempo de cobertura de las bajas del personal sanitario.

1.3. Reestablecer la atención presencial total y efectiva, con las garantías sanitarias suficientes, en la Atención Primaria, mediante la aprobación de una dotación urgente que garantice los recursos necesarios para ello.

1.4. Mejorar de forma inmediata los portales virtuales de solicitud de citas, de vacunación covid y de otros servicios sanitarios a fin de evitar desplazamientos innecesarios a los centros de salud los cuales ponen en riesgo de contagio tanto a personas usuarias de gestiones administrativas como al propio personal sanitario.

1.5. A poner en marcha un Plan Específico de Refuerzo de Atención Primaria con el fin de reducir las listas de espera.

1.6. Garantizar el pago inmediato de la parte correspondiente al Complemento al



*Rendimiento Profesional del año 2021 (CRP) para el personal sanitario de nuestra Comunidad, así como dar los pasos necesarios para que el Complemento al Rendimiento Profesional (CRP) pase a formar parte de las retribuciones fijas que reciba el personal de cara al próximo año 2022.*

1.7. *Mejorar las condiciones laborales de todo el personal sanitario de nuestra Comunidad favoreciendo su estabilidad a través de la implantación de contratos de mayor duración.*

1.8. *Desarrollar un programa especial de contratación para zonas de difícil cobertura (zonas rurales, con necesidades especiales de transformación social, etc.) con déficits de personal especialista con incentivos de contratos iniciales, con mayor estabilidad laboral o mejoras retributivas para hacer estos puestos más atractivos para su efectiva cobertura.*

1.9. *Garantizar la evaluación psicosocial de los puestos de trabajo y la puesta en marcha de medidas que garanticen la salud laboral de los profesionales, como disponer del tiempo suficiente para cada actividad y para cada paciente, y estudiar la idoneidad de las guardias de 24 horas (excluyendo los servicios de emergencias extrahospitalarias); estableciendo, en todo caso, que la jornada laboral total (ordinaria más complementaria o extra) no exceda de las 12 horas.*

1.10. *Establecer un máximo de seis pacientes por cada enfermero o enfermera en las unidades generales de hospitalización; un máximo de dos pacientes por enfermera en las unidades de cuidados críticos y tres si la profesión está al cargo de la sección de reanimación postquirúrgica.*

1.11. *Garantizar que todos y cada uno de los cupos cuentan con su médica o médico de familia y su personal de enfermería correspondientes.*

1.12. *Determinar por ley que los cupos de Atención Primaria no pasen nunca de las 2000 TAEs (Tarjetas Ajustadas por Edad), a fin de, por un lado, ofrecer una atención más individualizada a la población y, por otro, a mejorar las condiciones laborales del personal sanitario.*

1.13. *Evitar la privatización de las diferentes áreas de gestión y servicios.*

1.14. *Garantizar la formación especial de todos los profesionales que tratan con personas con capacidades diversas en relación con la atención y las distintas especificidades propias de cada forma de diversidad a fin de mejorar sus condiciones laborales.*

2. *El Ayuntamiento de Huétor Vega manifiesta su total apoyo al personal sanitario ante el aumento de las agresiones contra este colectivo y reconoce la enorme labor que han llevado a cabo para superar la crisis sanitaria que nos azota desde marzo de 2020.*

3. *Dar traslado de la presente moción al Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la FAMP."*

**Conocido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada con fecha 24 de Enero 2022,**

**Sometida a votación la Moción** objeto de este asunto que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en sesión celebrada con fecha 24 de enero, se obtuvo el siguiente resultado: **Quince(15)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno **municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando siete (7) a favor-**, ( 6 del GM PSOE, y 1 del GM IU-EQUO) , **y ocho(8) votos en contra** (7 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos (Cs)-, **por lo que la Sra. Presidenta declara rechazada la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU-EQUO PARA REFORZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.**

**PUNTO 13º-. ASUNTO DE URGENCIA. PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ACTAS AUDIOVISUALES DENOMINADO VIDEO-ACTAS PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACTAS MUNICIPALES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.(EXP. GE-3002/2021)**

PRESENTACIÓN PUNTO DÉCIMO TERCERO ORDEN DEL DÍA( [Ver enlace vídeoacta](#)).

VOTACIÓN PUNTO DE URGENCIA( [Ver enlace vídeoacta](#))



PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-ACTAS. ( Ver enlace videoacta)

Aprobada por la unanimidad de los quince(15) de los diecisiete (17) Sres/ras Concejales/as que de derecho conforman la Corporación, se introduce de acuerdo con el art. 91.4 ROF este asunto por urgencia en el orden del día. Seguidamente la **SRA. ALCALDESA** cede la palabra a la Sra. Secretaria, que indica que en el expediente GE-3002/2021 consta que se está tramitando un contrato menor para la implantación de ese sistema. Igualmente se indica que con fecha de hoy se está grabando el Pleno estando ya en pruebas el sistema de video-acta;y, por último, explica que se ha emitido un informe jurídico favorable por parte de Secretaria, y que con base en el mismo, la Sra. Alcaldesa ha suscrito para que el pleno adopte acuerdo de implantación del sistema una Propuesta de acuerdo. Consta que antes del inicio de la sesión de Pleno se ha facilitado a los distintos Sres/Sras Portavoces presentes tanto el citado informe de Secretaria como la Propuesta de acuerdo, documentos ambos de fecha 26 de enero de 2022.

Se transcribe literalmente la citada **Propuesta de acuerdo de fecha 26 de enero**, de la que la Sra. Secretaria General sólo parcialmente da lectura remitiéndose a dar lectura íntegra de la parte Dispositiva de acuerdo que se propone al pleno, como órgano competente para la adopción de acuerdo:

**“ PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA VIDEO- ACTAS “**

*Se da conocimiento del Expediente 3002/2021, relativo al contrato para Video-Actas que tiene por objeto Aprobar la implantación del sistema de Actas audiovisuales denominado Video-actas para la elaboración y gestión de las Actas municipales de los órganos colegiados municipales del Ayuntamiento de Huétor Vega.*

*En relación con el expediente relativo a la implantación del sistema de Video- Actas para la elaboración de las actas municipales de las sesiones de los distintos órganos colegiados del Ayuntamiento de Huétor Vega.*

*Visto el informe favorable emitido por la Secretaria del Ayuntamiento en fecha 26 de enero de 2022, del que se desprende:*

*Se da conocimiento del Expediente 3002/2021, relativo al contrato para Video-Actas que tiene por objeto Aprobar la implantación del sistema de Actas audiovisuales denominado Video-actas para la elaboración y gestión de las Actas municipales de los órganos colegiados municipales del Ayuntamiento de Huétor Vega.*

*La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público consolidan legalmente el uso generalizado y habitual de los medios electrónicos tanto en el procedimiento administrativo como en el régimen jurídico, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas.*

*Siendo, conscientes de la necesidad de adaptar la gestión municipal a las nuevas tecnologías, a las exigencias que establecen tanto Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y al restante marco legal en lo relativo a firma electrónica y acceso electrónico de los ciudadanos a la información municipal, se considera oportuno modernizar el sistema de confección de las Actas del Pleno adoptando el sistema de documentos audiovisuales en formato electrónico.*

*Con este sistema se mejora la **eficacia y eficiencia** en los procedimientos administrativos pues disminuye y agiliza los tiempos dedicados en la ardua elaboración de los dictámenes y actas de los distintos órganos colegiados, y además permite seguir mejorando en **transparencia institucional, simplificación y modernización administrativa.***



En concreto, y por lo que a las sesiones plenarias se refiere, ya que son las que se difunden a través de Internet, se indica que se levanta acta por la Secretaría General con las formalidades previstas tanto en Legislación estatal (Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y RDL2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (ROF) y RD 128/2018, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional ) como en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Huétor Vega (ROM).

La confección del borrador del acta es una potestad atribuida por Ley al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento, suscribiéndose por el mismo con el visto bueno del Alcalde-Presidente y adjuntándose, junto con la convocatoria de la siguiente sesión, a los 17 Concejales integrantes de la Corporación. Una vez aprobada el Acta por el Pleno Municipal, se publica en la Web municipal, tablón de edictos de la Corporación y se remite a la Comunidad Autónoma y a la Delegación del Gobierno a través del Portal de Entidades Locales de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

El acta de las sesiones del Pleno debe contener las previsiones establecidas en el art. 109 del ROF:

- a. Lugar de la reunión, con expresión del local en que se celebre.
- b. Día, mes y año.
- c. Hora en que comienza.
- d. Nombre y apellidos del Presidente, de los Concejales presentes, de los ausentes que se hubieran excusado y de los que hubieran faltado sin excusa.
- e. Indicación de las ausencias que se produzcan de la Sala, durante los debates y votaciones.
- f. Carácter ordinario y extraordinario de la sesión.
- g. Asistencia del Secretario o de quien haga sus veces y presencia del Interventor, cuando concurra.
- h. Asuntos que se examinen y parte dispositiva de los acuerdos que sobre los mismos recaigan.
- i. Votaciones que se verifiquen y relación o lista de las nominales, en las que se especifique el sentido en que cada Concejales emita su voto.
- j. Opiniones sintetizadas de los Grupos o Concejales y sus fundamentos y los votos particulares que faciliten por escrito, cuando no se obtenga unanimidad de criterios y así lo pidan los interesados. En el caso de que se graben las sesiones el fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por la Secretaría de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de la sesión, sin necesidad de hacer constar en ella las opiniones sintetizadas anteriormente reseñadas.
- k. Cuantos incidentes se produzcan durante el acto y sean dignos de reseñarse a juicio del Secretario.
- l. Hora en que el Presidente levante la sesión."

Entre dichas previsiones se encuentra la relativa a la constancia de las intervenciones de los grupos (opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas).

Es el momento de seguir avanzando en la modernización digital de este asunto y adoptar en nuestro Ayuntamiento el sistema, ya muy consolidado en el ámbito local, comúnmente denominado Video-actas.

El **vídeo-acta** está compuesto necesariamente por los siguientes elementos:

- **El acta, documento escrito (PDF)** con el contenido de los siguientes datos: lugar, fecha y hora de la celebración de la sesión; su indicación del carácter ordinario o extraordinario; los asistentes y los miembros que se hubieran excusado; así como el contenido de los acuerdos alcanzados, con expresión del sentido del voto de los miembros presentes. Las deliberaciones e intervenciones habidas no se transcriben en este documento remitiéndose mediante las referencias necesarias al vídeo de Pleno.
- **Documento audiovisual o vídeo, (MP4)** que contiene la grabación en vídeo de todo lo que ha ocurrido en la sesión: soporte de audio e imágenes. En este aparece la literalidad de las intervenciones de cada uno de los oradores.
- **Firma electrónica de ambos documentos** por las personas que ocupan el puesto de Titular de



la Secretaría General y del Alcalde/sa.

*Estas video-actas se almacenarán en un gestor documental y repositorio seguro, que garantice su integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados, bajo la dependencia orgánica de la Secretaría General y con la asistencia y asesoramiento técnico del Departamento de informática y/o de Comunicación.*

*El documento videográfico debidamente autenticado digitalmente y asociado al documento acta, se pondrá a disposición de todos los Concejales a través del portal municipal de gestión de Video-actas.*

*El contenido íntegro del video de la sesión, junto con el acta y orden del día podrá ser visualizado en cualquier momento por la ciudadanía desde el portal municipal de Video-Actas en la dirección de internet que la empresa teledifusión cree al efecto.*

*Este portal permitirá también la emisión en directo a través de internet de las sesiones plenarias.*

*Actualmente el Ayuntamiento cuenta con medios para la implantación del sistema de video-actas, dado que se realiza la grabación de las sesiones en formato digital.*

*Aunque, con carácter general la competencia para la elaboración de las funciones fedatarias que se plasman a través de la emisión del Acta de la sesión corresponden al Titular de la Secretaria General del Ayuntamiento, por la trascendencia de los cambios que supone la implantación del sistema de video-actas del Pleno, tanto para los miembros de la Corporación como para la ciudadanía y por la necesidad de medios técnicos que requiere su implantación, considero necesario que el Pleno Municipal adopte acuerdo favorable al respecto.*

**En consecuencia con todo lo anterior, SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Aprobar la implantación del sistema de Actas audiovisuales denominado Video-actas para la elaboración y gestión de las Actas municipales de los órganos colegiados municipales del Ayuntamiento de Huétor Vega.*

**SEGUNDO.-** *El funcionamiento del sistema se ajustará a las siguientes determinaciones:*

*- El Acta audiovisual o video-acta se define como un documento electrónico y multimedia, compuesto al menos por los siguientes elementos:*

- *Acta: Documento electrónico escrito que contiene los puntos del orden del día de una sesión o reunión de un órgano colegiado y los acuerdos adoptados. Esta acta se redactará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del ROF .*
- *Documento audiovisual o vídeo: Grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión o reunión conteniendo audio e imágenes. Este documento recoge la literalidad de las intervenciones de cada uno de los oradores y se integra en el documento electrónico de forma enlazada.*
- *Firma electrónica: La firma electrónica de curso legal de la persona que ostenta la firma se realiza haciendo uso del certificado de firma de dicha persona. El video-acta la firmará también el Alcalde/sa o Concejel/la que presida la sesión plenaria.*

*- El video-acta es un documento público y oficial, rubricado y validado por la persona titular de la Secretaría, en su función de fe pública.*

*Estas video-actas se almacenarán en un gestor documental y repositorio seguro, que garantice su integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados, bajo la dependencia orgánica de la Secretaría General y con la asistencia y asesoramiento técnico del Departamento de informática, y/o de comunicación.*

- *El documento videográfico debidamente autenticado digitalmente y asociado al documento acta, se pondrá a disposición de todos los Concejales y del resto de la ciudadanía a través del portal municipal habilitado al efecto.*
- *La implantación de dicho sistema será efectiva a partir de la fecha de la aprobación de este*





acuerdo.

**TERCERO.** - Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia, a efectos de su público conocimiento..."

Seguidamente se abre el turno de intervenciones(..)

SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE( [Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO( [Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE( [Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO ( [Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA ALCALDESA( [Ver enlace vídeoacta](#))

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación

**[RESULTADO DE LA VOTACIÓN PUNTO DÉCIMO TERCERO\( Ver enlace vídeoacta\)](#)**

#### Parte Dispositiva

Conocida la documentación obrante en el expediente GE- 3002/2021,

**Sometido a votación**, en los términos arriba transcritos, **la Propuesta de fecha 26 de enero que suscribe la Sra. Alcaldesa, se obtuvo el siguiente resultado: Quince(15)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto votando **ocho(8) votos a favor** -, 7 del GM PP, y 1 del GM Ciudadanos, **y siete(7) abstenciones**-,6 del GM PSOE, y 1 del GM IU-EQUO. En consecuencia, **LA SRA. PRESIDENTA, DECLARA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ACTAS AUDIOVISUALES DENOMINADO VIDEO-ACTAS PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACTAS MUNICIPALES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.(EXP. GE-3002/2021):**

**RIMERO.-** Aprobar la implantación del sistema de Actas audiovisuales denominado Video-actas para la elaboración y gestión de las Actas municipales de los órganos colegiados municipales del Ayuntamiento de Huétor Vega.

**SEGUNDO.-** El funcionamiento del sistema se ajustará a las siguientes determinaciones:

- El Acta audiovisual o video-acta se define como un documento electrónico y multimedia, compuesto al menos por los siguientes elementos:

- Acta: Documento electrónico escrito que contiene los puntos del orden del día de una sesión o reunión de un órgano colegiado y los acuerdos adoptados. Esta acta se redactará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del ROF .
- Documento audiovisual o vídeo: Grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión o reunión conteniendo audio e imágenes. Este documento recoge la literalidad de las intervenciones de cada uno de los oradores y se integra en el documento electrónico de forma enlazada.
- Firma electrónica: La firma electrónica de curso legal de la persona que ostenta la firma se realiza haciendo uso del certificado de firma de dicha persona. El



video-acta la firmará también el Alcalde/sa o Concejal/la que presida la sesión plenaria.

- El video-acta es un documento público y oficial, rubricado y validado por la persona titular de la Secretaría, en su función de fe pública.

Estas video-actas se almacenarán en un gestor documental y repositorio seguro, que garantice su integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados, bajo la dependencia orgánica de la Secretaria General y con la asistencia y asesoramiento técnico del Departamento de informática, y/o de comunicación.

- El documento videográfico debidamente autenticado digitalmente y asociado al documento acta, se pondrá a disposición de todos los Concejales y del resto de la ciudadanía a través del portal municipal habilitado al efecto.
- La implantación de dicho sistema será efectiva a partir de la fecha de la aprobación de este acuerdo.

**TERCERO-**. Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia, a efectos de su público conocimiento.

## INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SRA . ALCALDESA( [Ver enlace videoacta](#))

**La Sra Alcaldesa** indica que antes de dar paso al siguiente punto del Orden del Día quiere trasladar a todos los ciudadanos y a los aquí presentes que se ha publicado en la pagina Web del Ayuntamiento y en las diferentes redes la consulta previa que exige el art. 133 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que se presenten las proposiciones por parte de los ciudadanos y de todas las Asociaciones a efectos de regular una Ordenanza General de Subvenciones que se ha sacado.

## PARTE DE CONTROL

### PUNTO 14º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

PRESENTACIÓN PUNTO NUMERO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.( [Ver enlace videoacta](#))

La Sra. Alcaldesa, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde el día **17/11/2021** al día **18/01/2022** correspondiendo a los Decretos números **1329 al 0037**, ambos inclusive de las que se ha dado el debido traslado a los grupos municipales.

N.º DECRETO	FECHA	RESUMEN
1329	17/11/21	APROBACIÓN DE PADRÓN TASA BASURA OCTUBRE 2021
1330	17/11/21	CONTRATO MENOR PARA LA REVISIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO
1331	17/11/21	RESOLUCIÓN PTO ARCHIVO ORDEN DE EJECUCIÓN



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

1332	17/11/21	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL DIA 22/11/2021
1333	17/11/21	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN DÍA 22/11/2021
1334	17/11/21	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL DIA 19/11/2021
1335	18/11/21	RESOLUCION RPRP
1336	18/11/21	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES CARGO A ORD.17- INF. CV 17/11/2021 ESTEFANÍA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
1337	18/11/21	DEVOLUCIÓN FIANZAS GR Y DVP A JUAN CARLOS GARCÍA ESTUDILLO
1338	18/11/21	RESOLUCIÓN AUDIENCIA PROPUESTA OE
1339	18/11/21	APROBACIÓN PAGO SUBVENCIÓN GUARDERÍA MUNICIPAL SEPTIEMBRE 2021
1340	18/11/21	- DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A MELANIE JANE DAVIES
1341	19/11/21	SOLICITUD DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
1342	19/11/21	AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PROGRAMA 2141 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.
1343	19/11/21	AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE URGENCIA SOCIAL.
1344	19/11/21	AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL EMERGENCIA SOCIAL.
1345	22/11/21	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA 2021
1346	22/11/21	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR ARBITRAJES Y JUECES 280€-
1347	22/11/21	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2021 Y RECLAMACIÓN DEUDA SEGURIDAD SOCIAL.
1348	22/11/21	ROAD PROYECTOS SLP -- CONTRATO DE OBRAS MENOR PARA MEJORA DE PAVIMENTO E INSTALACIÓN CALLEJÓN DE LAS PITAS
1349	22/11/21	FCO. JAVIER GIRELA JUNCO SOLICITUD JUBILACIÓN PARCIAL
1350	22/11/21	CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DIA 25/11/2021
1351	22/11/21	ROAD PROYECTOS SLP -- CONTRATO DE OBRAS MENOR PARA MEJORA DE PAVIMENTO E INSTALACIÓN CALLEJÓN DE LAS PITAS
1352	22/11/21	EXHUMACION E INHUMACION DE RESTOS DEL C.M. SAN ROQUE PATIO DEL CIPRES Nº 8-MU AL C.M. VIRGEN DEL ROSARIO COLUMBARIO Nº 75 C/MELIAS II
1353	22/11/21	EXHUMACION E INHUMACION RESTOS DEL CEMENTERIO SAN ROQUE PATIO CIPRES Nº 32-MU AL CEMENTERIO VIRGEN DEL ROSARIO COLUMBARIO Nº 74 C/MELIAS II
1354	22/11/21	ROAD PROYECTOS SLP -- CONTRATO DE OBRAS MENOR PARA MEJORA DE PAVIMENTO E INSTALACIÓN CALLEJÓN DE LAS PITAS --
1355	23/11/21	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE SOLICITUD D ELICENCIA DE OBRA EN C/ OPORTO, 27
1356	23/11/21	AMPLIACIÓN DEL HORARIO LABORAL ESTABLECIDO POR NECESIDADES DEL TRABAJO
1357	24/11/21	ROAD PROYECTOS SLP, FUBARSAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SL --



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		CONTRATO DE OBRAS MENOR PARA MEJORA DE PAVIMENTO E INSTALACIÓN CALLEJÓN DE LAS PITAS --
1358	24/11/21	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA STAND JUVENTUD 217,80€
1359	24/11/21	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES CARGO ORD 17- INF CV 23/11/2021 RAYA MORALES
1360	24/11/21	PRUNUS TECNICAS Y SERVICIOS SL -- CONTRATO MENOR OBRAS MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ENTORNO PEATONAL DE LA PLAZA 1º DE MAYO --
1361	24/11/21	PRUNUS TECNICAS Y SERVICIOS SL -- CONTRATO MENOR OBRAS MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ENTORNO PEATONAL DE LA PLAZA 1º DE MAYO --
1362	24/11/21	CAROLINA PAZ PALMER CARDONA -- DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES --
1363	24/11/21	PRUNUS TECNICAS Y SERVICIOS SL -- CONTRATO MENOR OBRAS MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ENTORNO PEATONAL DE LA PLAZA 1º DE MAYO --
1364	24/11/21	TALLER DE FLECOS Y BORDADOS DE MANTON, CURSO 2021/2022- DEVOLUCIONES --
1365	24/11/21	EXPTE 205/2021 -DECRETO REPOSICIÓN Nº5 ACF COMUNICACIÓN POSTAL (CORREOS) 2021
1366	24/11/21	PAGO FACT. VARIAS A JOSEFA RINCÓN IBORRA EMERGENCIA SOCIAL
1367	24/11/21	CONTRATO MENOR OBRAS MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ENTORNO PEATONAL DE LA PLAZA 1º DE MAYO --
1368	25/11/21	JUSTIFICATIVO JOSÉ JIMÉNEZ ORTIZ
1369	25/11/21	ADJUDICACIÓN COLUMBARIO Nº 18 C/PERDÓN FILIBERTO GRAN PEREZ
1370	25/11/21	APROBACIÓN HORAS EXTRAORDINARIAS EN LAS NOMINAS DE NOVIEMBRE 2021.
1371	25/11/21	PAJ VIAJE MAYORES A ANTEQUERA 01/12/2021-
1372	26/11/21	INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRÚA EN C/ DOÑA OTILIA MÁRQUEZ HIDALGO , 24 (PARCELAS 80-81)
1373	26/11/21	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS NOVIEMBRE 2021 Y DIFERENCIA DE NOMINA DE OCTUBRE.
1374	26/11/21	PADRON VIVIENDAS LA NAVA NOVIEMBRE 2021
1375	26/11/21	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 18 CAJONES DE MADERA PARA LAS PLATAFORMAS DE LAS CARROZAS DE LOS REYES MAGOS
1376	29/11/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DE G/R A MANUEL NAVARRETE MARTÍNEZ
1377	29/11/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DE G/R A JOSÉ MANUEL NAVARRO VÍLCHEZ
1378	29/11/21	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA
1379	29/11/21	MARIA GLORIA VELAZQUEZ MORENO -- PARTE DE TEJADO HUNDIDO --
1380	29/11/21	APERTURA PARCELA/PANTEON Nº 51 C/MELIAS MICAELA ANDREA GIANFALLA COTTRANT
1381	29/11/21	DEVOLUCIÓN DE AVALES FUBARSAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

1382	29/11/21	DEVOLUCIÓN FIANZA A G/R MANUEL NAVARRETE MARTÍNEZ
1383	29/11/21	RECTIFICACIÓN DE DECRETO Y DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A MARÍA LUISA MARTÍN MORTLOCK
1384	29/11/21	DEMANDA JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GRANADA DE JOSE MIGUEL ARQUELLADAS SOLICITANDO LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO --
1385	29/11/21	AMPLIACIÓN DE HORARIO LABORAL PARA EL 30/11/21
1386	29/11/21	DEMANDA JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GRANADA DE JOSE MIGUEL ARQUELLADAS SOLICITANDO LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO --
1387	30/11/21	PAGO FACT. EXPTE. 4408/2021 AYUDA ECONÓMICA CARGO A ORD. 17
1388	30/11/21	PAGO FACT. EXPTE. 3273/2021 AYUDA ECONÓMICA CARGO A ORD. 17
1389	30/11/21	PAGO FACT. EXPTE 2925/2021 AYUDA ECONÓMICA ORD.17
1390	1/12/21	CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE SUDADERAS DEPORTIVAS
1391	1/12/21	APROBACIÓN PAGO ASISTENCIAS A TRIBUNAL PLAZA DE OFICIAL 1ª ALBAÑILERÍA
1392	1/12/21	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PARA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN EN LA APP DE JUVENTUD. --
1393	1/12/21	AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A Dª. MERCEDES ELORZA MAZA.
1394	1/12/21	GENERACIÓN DE CRÉDITOS : GC.23-2021 PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2021 --
1395	1/12/21	RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS ASISTENCIA CONCEJALES NOV 2021
1396	1/12/21	PAGO ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL TAG
1397	1/12/21	PAGO DE ASISTENCIAS AL TRIBUNAL DE PEON SEPULTURERO
1398	1/12/21	SUBVENCION PROTECCION CIVIL LINEA 1 --
1399	1/12/21	CONTRATO MENOR IMPARTACION DE PONENCIA CIBERDELINCUENCIA DE GÉNERO: ASPECTOS TECNOLÓGICOS --
1400	1/12/21	INMUEBLE AVDA ALMENDROS 47 (VEGETACION-REPOSICIÓN VALLADO) FURUHOLMEN SL T/2021/1731 --
1401	1/12/21	PONENCIA CIBERVIOLENCIA Y DELITOS DE ODIOS POR RAZÓN DE GÉNERO --
1402	1/12/21	PILAR MINGUEZ NAVAREÑO -- CONTRATO MENOR REALIZACION DE 9 TALLERES CUENTA CUENTOS SOBRE USO SEXISTA Y VIOLENTO DE VIDEOJUEGOS --
1403	1/12/21	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL DIA 03/12/2021
1404	1/12/21	TALLER MEDIO AMBIENTE --
1405	1/12/21	SUDADERAS CLUBES DEPORTIVOS DE CHICAS --
1406	2/12/21	RECTIFICACIÓN DE DECRETO POR ERROR EN IMPORTE A DEVOLVER
1407	2/12/21	CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE BOTELLAS DE CRISTAL CON FUNDA IMPRESA PARA ENTREGAR EN LA CENA DE MAYORES
1408	2/12/21	NO PROCEDE DEVOLUCIÓN DE FIANZA DVP A FRANCISCO ROBLES FERRER



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

1409	2/12/21	APROBACIÓN PAGA EXTRA DE NAVIDAD 2021
1410	2/12/21	APROBACIÓN INCIDENCIAS NOMINAS NOVIEMBRE 2021
1411	2/12/21	APERTURA PARCELA/PANTEON Nº 40 C/MELIAS MARIA CASTRO GARRIDO
1412	2/12/21	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A OSCAR JOSÉ ACOSTA ACOSTA
1413	2/12/21	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL.
1414	2/12/21	REYES ADAN MARIA JESUS -- GASTOS PARA LOS PONENTES --
1415	2/12/21	CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO --
1416	3/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP A RAFAEL CABRERA RODRÍGUEZ
1417	3/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A CONSOLACIÓN TORRES PEREA
1418	3/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A FELIPE COPETE LÓPEZ
1419	3/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A RAUL BORJA EXPÓSITO
1420	3/12/21	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A DANIEL LINARES GIRELA
1421	3/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R A SANTIAGO MIGUEL BONILLA IZQUIERDO
1422	3/12/21	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A GUTIÉRREZ GONZÁLEZ RUTH
1423	3/12/21	DECRETO AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. MANUEL JAVIER SÁNCHEZ VALENZUELA.
1424	3/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A JUAN PABLO ARENAS BARRANCO
1425	3/12/21	APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO ASISTENCIAS TRIBUNAL TESORERO
1426	7/12/21	OVP CON CONTENEDOR EN AVENIDA LIBERTAD, 75 --
1427	7/12/21	BOLSA DE RECICLAJE IMPRESAS PUBLICIDAD MEDIO AMBIENTE
1428	7/12/21	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAJ FACT. 001864-21 - INFORMÁTICA-
1429	9/12/21	-- OVP CON CONTENEDOR EN AVENIDA ANDALUCÍA, 57 --
1430	10/12/21	-- OVP CON CONTENEDOR EN C/ AUSTRIA, 48 --
1431	10/12/21	PAGO FACTURAS A MORALES CALDERÓN DIC 2021 45,80 € CARGO A PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACIÓN
1432	10/12/21	CONTRATO MENOR REALIZACIÓN DE 9 TALLERES CUENTA CUENTOS SOBRE USO SEXISTA DE VIDEOJUEGOS --
1433	13/12/21	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES MENOS 50.000 HABITANTES
1434	13/12/21	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA 2021
1435	13/12/21	LICENCIA DE DEMOLICIÓN. AVENIDA ANDALUCÍA 24 --
1436	13/12/21	RECTIFICACIÓN DECRETO APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO ASISTENCIA TRIBUNAL TESORERO
1437	13/12/21	PAGO FACTURA A CAXAR FACTURAS CATERING MES NOVIEMBRE ATENCION NECESIDADES SOCIALES CON CARGO A ORD.17



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

1438	13/12/21	-APROBACIÓN DEL GASTO Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LA ACTIVIDAD DE MECENAZGO POR LAS PRACTICAS FORMATIVAS
1439	13/12/21	PAGO FACT. A ODISEA AYUDA ECONÓMICA CON CARGO A ORD. 17 ( EXPTE. 4408/2021 CASTELAR SANCHEZ) 49,58 €
1440	13/12/21	PAGO FACT. A ODISEA AYUDA ECONÓMICA CON CARGO A ORD. 17 (EXPTE. 4011/2021 SÁNCHEZ NUÑEZ) 60,00 €
1441	13/12/21	PAGO FACT. VARIAS A ODISEA AYUDA ECONÓMICA CON CARGO A ORD. 17 (EXPTE. 3273/2021) 209,85 €
1442	13/12/21	-PAGO FACT. A ODISEA AYUDA ECONÓMICA CON CARGO A ORD. 17 ( EXPTE. 2925/2021 MARTIN FORONDA)
1443	14/12/21	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS DEL C.M. SAN ROQUE PATIO CIPRES 88-MU AL C.M. VIRGEN DEL ROSARIO COLUMBARIO Nº 76 CALLE MELIAS II
1444	14/12/21	AMPLIACIÓN DE HORARIO ESTABLECIDO PARA EL 14/12/2021
1445	14/12/21	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESRATIZACIÓN DE EDIFICIOS, INSTALACIONES MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES MUNICIPALES --
1446	14/12/21	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESRATIZACIÓN DE EDIFICIOS, INSTALACIONES MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES MUNICIPALES --
1447	14/12/21	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR 21/22
1448	15/12/21	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA 2021
1449	15/12/21	ADJUDICACIÓN NICHOS Nº 318 PATIO GRANADO MANUEL MUROS LÓPEZ
1450	15/12/21	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR SUMINISTRO SUBVENCIÓN LINEA 2 PROTECCIÓN CIVIL
1451	15/12/21	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 17/12/2021
1452	16/12/21	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA ACF JUVENTUD REPOSICIÓN Nº 6
1453	16/12/21	APERTURA PANTEÓN Nº 106 PATIO GRANADO, ANTONIO JOSE RUIZ DE MORALES FUENTES
1454	16/12/21	PAGO FACTURAS A ODISEA EXPTE. 4408/2021 DIC (2) AYUDA ECONÓMICA CON CARGO A ORD.17
1455	16/12/21	PAGO FACTURAS A ODISEA EXPTE. 3273/2021 DIC (2) AYUDA ECONÓMICA CON CARGO A ORD 17
1456	16/12/21	ADJUDICACIÓN COLUMBARIO Nº 19 C/ PERDON, ANTONIO MERLOS RODRÍGUEZ
1457	16/12/21	APERTURA NICHOS Nº 117 PATIO DEL OLIVO, REDUCCIÓN RESTOS E INHUMACION ROSARIO CASTILLO YAÑEZ
1458	16/12/21	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD TRANSFERENCIAS MISMO AREA DE GASTO EXP.: 1/GC.24-
1459	16/12/21	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ZAMBOMBA FLAMENCA
1460	16/12/21	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PARA LA CREACIÓN DEL VIDEO DE NAVIDAD. --
1461	17/12/21	PAGOS A JUSTIFICAR ENVÍO POSTALES NAVIDEÑAS -MAYORES-
1462	17/12/21	INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA -- SUMINISTRO DE MATERIAL



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		INFORMÁTICO --
1463	17/12/21	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA 2021
1464	17/12/21	CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO --
1465	20/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A MANUEL NAVARRETE MARTÍNEZ
1466	20/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A MARÍA MARTÍNEZ RUIZ
1467	20/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A MARÍA LUISA MARTÍN MORTLOCK
1468	20/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R A JOSÉ MANUEL LÓPEZ-SIDRO IBÁÑEZ
1469	20/12/21	COPAGO MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 LEY DEPENDENCIA
1470	20/12/21	REALIZACIÓN DE GYMKANA TURÍSTICA POR HUÉTOR VEGA
1471	20/12/21	NO PROCEDE DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A MARIA ROSARIO VELÁZQUEZ GARCÍA --
1472	20/12/21	PERSONACIÓN/ DESIGNACIÓN DE LETRADOS PARA LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 494/2020. NEGOCIADO: MR. JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5 DE GRANADA. (EXP GE-2934/2020)
1473	20/12/21	AYUDAS ECONÓMICAS SOCIALES CON CARGO A ORD. 17 HIJO MENOR DE BENEFICIARIA RAQUEL SANCHEZ NUÑEZ
1474	20/12/21	PERSONACIÓN/ DESIGNACIÓN DE LETRADOS PARA LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 219/2020 JUZGADO SOCIAL N.º 6 GRANADA.
1475	21/12/21	GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBV. DE DIPUTACIÓN A JOSÉ MANUEL MEGÍAS ORTEGA -
1476	21/12/21	INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA -- SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO --
1477	21/12/21	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DIA 28/12/2021
1478	21/12/21	REALIZACIÓN DE GYMKANA TURÍSTICA POR HUÉTOR VEGA
1479	21/12/21	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PAJ MES DE LA JUVENTUD
1480	21/12/21	APROBACIÓN PAJ MATERIAL INVENTARIABLE ESPACIO JOVEN SUBV. PROGRAMA 248 E CONCERTACIÓN DIPUTACIÓN (EXPTE: 281/2021) - JUVENTUD-
1481	22/12/21	DEVOLUCION DE FIANZA DE G/R A MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA QUESADA
1482	22/12/21	SUSTITUCIÓN ALCALDESA POR AUSENCIA DEL MUNICIPIO DESDE EL 27/12/2021 AL 02/01/2022
1483	22/12/21	LICENCIA DEMOLICIÓN. AVDA DE ANDALUCÍA 2 --
1484	22/12/21	RECTIFICACIÓN DE DECRETO N° 1468
1485	22/12/21	DEVOLUCION FGR Y FDVP. MULHACEN 11 A MANUELA CABELLO GARCIA
1486	22/12/21	CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE NICHOS (IRT 2021) --





# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

1487	22/12/21	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS DICIEMBRE 2021.
1488	22/12/21	AVOCACIÓN FACT. RADIOCABLE MESES OCT Y NOV 2021
1489	22/12/21	APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE 14
1490	22/12/21	AUTORIZACIÓN A D. MANUEL JAVIER SÁNCHEZ VALENZUELA PARA CURSO DE FORMACIÓN.
1491	22/12/21	ELISEO PLA RAMÍREZ SOCIEDAD LIMITADA -- INICIATIVA SISTEMA DE COMPENSACIÓN PROPIETARIO ÚNICO UE-14
1492	23/12/21	PADRON VIVIENDAS LA NAVA DICIEMBRE 2021 --
1493	23/12/21	APERTURA NICHOS Nº 230 PATIO NOGAL, REDUCCION DE RESTOS E INHUMACION MARIA JIMENEZ DEL PASO
1494	23/12/21	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE INCIDENCIAS Y FINIQUITOS PRODUCIDAS EN EL EXPEDIENTE DE NOMINAS DEL MES DE DICIEMBRE 2020 --
1495	23/12/21	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2021.
1496	23/12/21	PAGO FACT. A ODISEA FACT. 10167/2021TI2 80,12 € PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACIÓN A QUESADA SANTAMARINA INF. C.V. 22/12/2021
1497	27/12/21	-DEVOLUCION DE FIANZA DE G/R A JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ
1498	27/12/21	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRA EN C/ TOMÁS Y VALIENTE 1 P. 1 - 1º B
1499	27/12/21	JUSTIFICACIÓN Y CANCELACION DE FONDOS N.º 6 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA PROTECCIÓN CIVIL 2021
1500	27/12/21	EXPT. GE-165/2021 -JUSTIFICACIÓN Y CANCELACION DE FONDOS N.º 4 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA OBRAS Y SERVICIOS -SERVICIOS OPERATIVOS
1501	27/12/21	BAJA POR CADUCIDAD DEL PADRON DE HABITANTES. ENCSARP IA.821
1502	27/12/21	BAJA POR CADUCIDAD DEL PADRON DE HABITANTES. ENCSARP IA.921
1503	27/12/21	REPARACIÓN DE CASETA DEL POZO SITO EN CALLE VIRGEN DEL ROSARIO
1504	27/12/21	FUBARSAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SL -- REPARACIÓN DE CASETA DEL POZO SITO EN CALLE VIRGEN DEL ROSARIO
1505	27/12/21	JUSTIFICACIÓN Y CANCELACION DE FONDOS N.º 1 2021 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA COMUNICACIÓN POSTAL
1506	28/12/21	EXPTE. 195/2020 DECRETO PAGO FACTURAS VARIAS A ALICIA DEL PASO ROLDÁN 178, 52 € EMERGENCIA SOCIAL -DIPUTACIÓN-
1507	28/12/21	PAGO FACTURAS VARIAS A JOSEFA RINCON IBORRA 77,03 € EMERGENCIA SOCIAL -DIPUTACIÓN-
1508	28/12/21	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS C.M. SAN ROQUE Y TRASLADO AL C.M. VIRGEN DEL ROSARIO ENCARNACION GALLEGU ESPINOSA
1509	28/12/21	DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP A JOSÉ A. RODRÍGUEZ RUIZ
1510	28/12/21	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS C.M. SAN ROQUE AL C.M. VIRGEN DEL ROSARIO ANGELES CARBALLO VELAZQUEZ
1511	28/12/21	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS DEL C.M. SAN ROQUE AL C.M. VIRGEN DEL ROSARIO ANGUSTIAS FERRO



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

1512	28/12/21	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS DEL C.M. SAN ROQUE AL C.M. VIRGEN DEL ROSARIO ROSA MARIA DE AMO FERNANDEZ
1513	28/12/21	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD TRANSFERENCIAS MISMO AREA DE GASTO EXP.: 25-2021 --
1514	29/12/21	JUSTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA PARA SERVICIOS INFORMATICOS 2021 -
1515	29/12/21	JUSTIFICACION Y CANCELACION ANTICIPO DE CAJA FIJA PARA POLICIA LOCAL 2021 --
1516	29/12/21	CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE AMPLIACIÓN DE BAR CON ZONA DE ASADERO EN EL LOCAL 1 DE C/ YERMA
1517	29/12/21	JUSTIFICACION Y CANCELACION ANTICIPO DE CAJA FIJA PARA CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE -2021
1518	29/12/21	-RECONOCER LAS OBLIGACIONES Y ORDENAR EL PAGO DE LOS PREMIOS CONCURSO BELENES 2021
1519	29/12/21	REINTEGRO DE SUBVENCION PLAN AIRE -COLECTIVO 18-29 AÑOS-
1520	30/12/21	APERTURA PANTEON Nº 25 PATIO DEL GRANADO E INHUMACION CARMEN RUIZ RUIZ
1521	30/12/21	RECTIFICACIÓN DECRETO 1.490/2021 AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN Y ABONO DERECHOS DE MATRICULA
1522	30/12/21	APROBACIÓN FACTURAS DESFAVORABLES AVOCANDO COMPETENCIAS F-2021-66
1523	30/12/21	APROBACIÓN FACTURAS FAVORABLES AVOCANDO COMPETENCIAS F-2021-67
0001	3/01/22	PRÓRROGA PRESUPUESTO 2021 A 2022
0002	7/01/22	CONSTITUCIÓN ANTICIPO CAJA FIJA SERVICIOS OPERATIVOS (OBRAS Y SERVICIOS) EJERCICIO 2022-
0003	7/01/22	CONSTITUCIÓN ANTICIPO CAJA FIJA POLICÍA LOCAL EJERCICIO 2022
0004	7/01/22	CONSTITUCIÓN ANTICIPO CAJA FIJA PROTECCIÓN CIVIL EJERCICIO 2022
0005	10/01/22	CONSTITUCIÓN ANTICIPO CAJA FIJA CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE - EJERCICIO 2022
0006	10/01/22	CUENTA JUSTIFICATIVA PAJ VIAJE A ANTEQUERA Y MOLLINA - MAYORES-
0007	10/01/22	CONSTITUCIÓN ANTICIPO CAJA FIJA COMUNICACIÓN POSTAL - EJERCICIO 2022
0008	10/01/22	SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE NIVEL 30 DÑA.ASCENSIÓN RANCAÑO GILA --
0009	10/01/22	CONCESIÓN DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL DÍA DE ANDALUCÍA 2022
0010	11/01/22	DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R A RODRÍGUEZ GÓMEZ LUIS
0011	11/01/22	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A ROSA MARÍA BARRERA ESPIGARES
0012	11/01/22	PAGO FACT. A ODISEA CON CARGO A ORD. 17
0013	11/01/22	PAGO FACT. A ODISEA CON CARGO A ORD. 17
0014	11/01/22	PAGO FACT. A ODISEA CON CARGO A ORD. 17
0015	12/01/22	PAGO FACT. A ODISEA CON CARGO A ORD. 17



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0016	12/01/22	SOLICITUD BONIFICACIÓN TASA DE BASURA DE M <sup>a</sup> ANGUSTIAS MOCHON GARCIA OLIVEROS -
0017	12/01/22	SOLICITUD BONIFICACIÓN TASA DE BASURA DE ARACELI MORALES CALDERÓN
0018	12/01/22	BONIFICACIÓN TASA DE BASURA DE ANTONIO GARRIDO VALLEJO
0019	12/01/22	CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE/14
0020	12/01/22	REINTEGRO SUBVENCIONES PLAN AIRE IMPORTE NO JUSTIFICADO COLECTIVO 30-44 AÑOS (429,53 €)
0021	12/01/22	ASISTENCIAS SRES. CONCEJALES A ORGANOS COLEGIADOS MES DICIEMBRE -
0022	12/01/22	AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D <sup>a</sup> . JULIA AGUILERA MORENO.
0023	12/01/22	GENERACIÓN DE CRÉDITOS PARA ADQUISICION LOTES BIBLIOGRAFICOS, SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA
0024	13/01/22	CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO --
0025	13/01/22	DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R A MIGUEL CASTRO COBO
0026	13/01/22	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL DIA 14/01/2022
0027	13/01/22	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE G/R Y DVP A FRANCISCO LUIS REYES ESTUDILLO
0028	14/01/22	FLEXIBILIDAD HORARIO D <sup>ña</sup> . ANA VICTORIA BURGOS CIVANTOS
0029	17/01/22	DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R A MERCEDES REYES MORENO
0030	17/01/22	AUTORIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN PARA D <sup>a</sup> . ANA VICTORIA BURGOS CIVANTOS.
0031	17/01/22	GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBV. DE DIPUTACIÓN A MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ REYES -
0032	17/01/22	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DVP A OSCAR JOSÉ ACOSTA ACOSTA
0033	17/01/22	DEVOLUCIÓN FIANZA DVP A CONCEPCIÓN MARTÍN FERNANDEZ
0034	18/01/22	AUTORIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN A D. FEDERICO CERRATO MOLINA.
0035	18/01/22	AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17 CATERING DICIEMBRE 2021
0036	18/01/22	AGO FACT. VARIAS A LUCIANO HORACIO PALACIO PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL
0037	18/01/22	RECTIFICACIÓN DECRETO DE ASISTENCIAS AL TRIBUNAL DE PEÓN SEPULTURERO

## **PUNTO 15º.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES.**

PRESENTACIÓN [PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.](#) ( Ver enlace [vídeoacta](#))

**Se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales:**



**1º.- Juzgado de Contencioso-Administrativo n.º 1 de Granada, SENTENCIA N.º 251/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021**, Procedimiento abreviado 753/2020, interpuesto por D. JUAN ANTONIO LÓPEZ FERNÁNDEZ contra el AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, cuya parte dispositiva literalmente dice:

*“DESESTIMAR ÍNTEGRAMENTE el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Juan Antonio López Fernández contra la resolución de fecha 22 de enero de 2020, dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada) en el Expediente de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial de la Administración número 3144/2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2019, dictado en el referido expediente, por el que se acuerda inadmitir a trámite la solicitud formulada por el recurrente en fecha 20 de agosto de 2019, por los daños sufridos al pisar sobre una arqueta de la red de suministro de agua, existente en la calzada, declarando la misma ajustada a Derecho. Sin costas”.*

**2º.- Juzgado de Contencioso-Administrativo n.º 4 de Granada, AUTO N.º 444/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021**, Procedimiento abreviado 540/2020, interpuesto por D. JOSÉ MARÍA URBANO contra el AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA,

**El Auto acuerda la terminación del procedimiento por satisfacción extraprocésal** ya que durante la sustanciación del mismo se dictó Resolución de Alcaldía nº2021-1007, de 9 de septiembre, por la que se dejó sin efecto la resolución desestimatoria y, en su lugar, se acordó la estimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial. De esta forma, los actores han visto satisfechas sus pretensiones en vía administrativa. No se imponen las costas a ninguna de las partes procesales.

---

**3º - Juzgado de lo Social n.º 4 de Granada, SENTENCIA N.º 458/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021**, PROCEDIMIENTO AUTOS n.º 515/2020 sobre RECONOCIMIENTO DE DERECHOS interpuesto por don JOSÉ LUIS PADILLA MOLINA contra el AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, cuya parte dispositiva literalmente dice:

*“ SE ESTIMA la pretensión subsidiaria de la demanda interpuesta por D. JOSÉ LUIS PADILLA MOLINA frente al AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA y en consecuencia, se declara que el vínculo laboral existente entre el demandante y el referido Ayuntamiento es de duración indefinida no fija, absolviendo a la parte demandada del resto de pretensiones deducidas en su contra...”*

#### **PUNTO 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PRESENTACIÓN [PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.](#) ( Ver enlace vídeoacta)

La **Sra Alcaldesa** pasa la palabra a cada uno de los portavoces de los grupos políticos municipales haciendo referencia a los Decretos:

Por parte de la **Sra Portavoz del GM del PSOE Doña Carolina Higuera** se formula lo siguiente :



SRA PORTAVOZ DEL PSOE([Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA CONCEJAL DE URBANISMO([Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA CONCEJALA DE FIESTAS([Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#))  
SR. CONCEJAL DE JUVENTUD([Ver enlace vídeoacta](#)).  
SRA CONCEJALA DE EDUCACIÓN([Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE([Ver enlace vídeoacta](#)).  
SR. CONCEJAL DE JUVENTUD([Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE([Ver enlace vídeoacta](#)).  
SRA ALCALDESA.([Ver enlace vídeoacta](#))  
SRA INTERVENTORA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO([Ver enlace vídeoacta](#)).

A continuación, se procede al **turno de Ruegos y Preguntas**:

PRESENTACIÓN **RUEGOS Y PREGUNTAS**([Ver enlace vídeoacta](#))

Constan las intervenciones íntegras en el vídeo acta adjunta.

INTERVENCIÓN [SRA PORTAVOZ DEL GM DEL PSOE](#)([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA.([Ver enlace vídeoacta](#))

SR CONCEJAL DE MAYORES.([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA([Ver enlace vídeoacta](#)).

SR CONCEJAL DE JUVENTUD.([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE.([Ver enlace vídeoacta](#))

SRA ALCALDESA.([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN [SR PORTAVOZ DEL GM IU-EQUO](#).([Ver enlace vídeoacta](#))

INTERVENCIÓN [DE LA SRA. CONCEJALA DEL GM PSOE](#).([Ver enlace vídeoacta](#))

[CIERRE DE LA SESIÓN](#).([Ver enlace vídeoacta](#))

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo **las once horas y cuarenta y cinco minutos**; para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firmamos electrónicamente en la fecha asociada a las firmas digitales que consta en el lateral del documento.



## **DILIGENCIA**

Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las intervenciones de las/os Sras/Sres Concejales/es, sobre los distintos puntos del orden del día, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión que consta en el expediente y cuyo vídeo firmado electrónicamente que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://teledifusioncloud.net/huetorvega/admin/panelcontrol.htm>, quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del art. 109 del ROF de 28 de noviembre de 1986 sobre redacción de las actas de las sesiones plenarias; a las disposiciones sobre emisión y forma de los actos administrativos en soporte electrónico recogidas en los art. 26, 36 70.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el artículo 4 y la Disposición Adicional Primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.

**LA SECRETARIA GENERAL (firma electrónica)**